Erref/Ref:	**2023/3Q/SESPLE**
Proz/Proc:	**Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno**
Secretaría	

UDAL OSOKO BILKURA
2023KO MARTXOAREN 30EKO OHIKO BILKURA

Kultur Leioako behin-behineko bilkuren aretoan -2021/1831 zbkiko Alkatetzaren Dekretua- bi mila eta hogeita hiruko martxoaren hogeita hamarreko zortziak eta hogeita hamar minutuan bildu da elizate honetako Udaleko Osoko Bilkura**, alkate udalburua IBAN RODRÍGUEZ ETXEBARRIA jauna delarik,** eta ertzean aipatu diren zinegotziak bertan direla, Udalbatza zuzenbidez eta berez osatzen duten kideen gehiengo legala osatuz; bertan izan da CHIARA CAMARÓN PACHECO idazkari nagusi andrea, ohiko saioa egite aldera, Toki Araubidearen Oinarriak arautzen dituen apirilaren 2ko 7/85 Legearen 46.1. artikuluan ezarritako ondorioetarako, aldez aurretik alkate udalburu andrearen ekimenez horretarako deitu dena, aipatutako legearen 21.1.c) artikuluan ezarritakoarekin bat etorriz, eta Leioako Udaleko Herritarrek Parte Hartzeko eta Udal Araudi Organikoko 22. artikuluan eta hurrengoetan ezarritakoari jarraituz (182. BAOn argitaratu zena 2013ko irailaren 23an), urte horretako ekainaren 27ko osoko bilkuraren erabakiz onartutakoa.

Ordu horretan, lehenengo deialdian, udalburuak ekitaldia irekitzat jo du eta, jarraian, ohiko bilkura honen aztergaien zerrendari heldu zaio:

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2023.

En el Salón sesiones provisional en Kultur Leioa –Decreto de Alcaldía 1831/2021, siendo las ocho horas y treinta minutos del día treinta de marzo de dos mil veintitrés, se reúne el Ayuntamiento Pleno de esta Anteiglesia, presidido por el **Sr. Alcalde Presidente, D. IBAN RODRÍGUEZ ETXEBARRIA,** con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen constan, y que constituyen la mayoría legal de los miembros que integran de hecho y de derecho la Corporación Municipal, asistidos por la **Secretaria DOÑA CHIARA CAMARON PACHECO,** al objeto de celebrar sesión a los efectos previstos en el artículo 46.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previamente convocados al efecto por iniciativa de la Sr. Alcalde Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la citada Ley, y los artículos 22 y siguientes del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa publicado en el BOB nº 182, correspondiente al día 23 de septiembre de 2.013 y aprobado tras acuerdo plenario del día 27 de junio de dicho año.

A la mencionada hora, en primera convocatoria, por la Presidencia, se declaró abierto el acto, y, seguidamente se entró en el orden del día de esta sesión ordinaria:

BERTARATUAK / ASISTENTES

ALKATE PRESIDENTEA /ALCALDE PRESIDENTE
IBAN RODRÍGUEZ ETXEBARRIA

ZINEGOTZIAK / CONCEJALES
Euzko Abertzaleak
ESTIBALIZ BILBAO LARRONDO
ARANTXA DIAZ DE JUNGITU TUDANKA
FCO. JAVIER ATXA ARRIZABALAGA
XABIER LOSANTOS OMAR
MIKEL ABASCAL SOMOCUETO
MARTA ALVAREZ OIARBIDE

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

UGAITZ ZABALA GOMEZ
JULEN CAPETILLO ARAMBURU
EH-Bildu Leioa:
JOKIN UGARTE EGURROLA
MARIA JOSE PELETEIRO RAMOS
ASIER IZQUIERDO AGUILERA
EGUZKIÑE AGIRRE VELASCO
Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak
JUAN CARLOS MARTÍNEZ LLAMAZARES
PEDRO ARCEREDILLO BURUAGA
MAITE ALVARO GOMEZ DEL PULGAR
CHELO CASTELLANOS JIMENEZ
Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak
JOSE IGNACIO VICENTE MARTÍNEZ
Mª DOLORES LOZANO MUÑOZ
LUIS MIGUEL LAPEÑA MORENO
Partido Popular de Leioa
JUAN LUIS EGUILUZ BORDE

EUSKARA ITZULTZAILEA / TRADUCTOR DE EUSKERA
KOLDO BIGURI

KONTU-HARTZAILEA / INTERVENTORA
EIDER SARRIA GUTIERREZ

IDAZKARIA / SECRETARIA
CHIARA CAMARON PACHECO

I.- ERABAKITZEKOAK

I.-PARTE RESOLUTORIA

1.

2023ko otsailaren 23 Ohiko Osoko Bilkuraren akta onartzea

Aprobación del acta de la Sesión Plenaria Ordinaria del día 23 de febrero de 2023

Secretaría.

Número: 2023/2S/SESPLE.

2023ko otsailaren 23ko ohiko saioko akta onartzeke zegoela aipatu zen, eta Osoko Bilkurari aurkeztu zion onar zezan

Se hizo referencia a que estaba pendiente de aprobación el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2023, sometiendo al Pleno Corporativo la aprobación de la misma

Aktari buruzko oharrik ez dagoenez, onartutzat jo da.

No existiendo observaciones al acta se da por aprobada

2.

Leioako udal kiroldegietako kirol zerbitzuen kudeaketa

Gestión de los servicios deportivos de los polideportivos municipales de Leioa

Compras y Contratacion.

Número: 2023/1148A.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Aztergaien zerrendan sartutako gaia irakurri ostean, honako esku-hartze hauek egin ziren:	Leído el asunto incluido en el orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones:
Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak Udal Taldeko Mª Dolores Lozano Muñoz andrearen esku hartzea	Intervención de **Dª Mª Dolores Lozano Muñoz del Grupo Municipal Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak**

Pues nada, comentar que desde Elkarrekin siempre hemos defendido la municipalización de estos servicios entre otros, porque creemos que se pueden gestionar de otra forma, pensamos que esto es una forma de privatización y, por tanto, votaremos en contra.

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Jokin Ugarte Egurrola jaunaren esku hartzea	Intervención de **D. Jokin Ugarte Egurrola del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

Ya hemos empezado en campaña y hemos empezado a oír de participación ciudadana, transparencia, buena gestión, y sobre la buena gestión, empezamos la legislatura con la Policía Municipal protestando en el Pleno, hemos tenido problemas con la Avanzada en Lekueder, problemas con la Avanzada en la salida de Udondo que si no se cortaba eran problemas, creo que nos dijisteis, de circulación, problemas contra Travesía Iparragirre por promesas no cumplidas; problemas en el conservatorio; problemas en el Euskaltegi; problemas en Lamiako; problemas en Kurkudi…..

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea	Intervención **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Jokin gauzatxo bat, ez dakit erratuta zaudela baina gaude bigarren puntuan. *(Una cosa, no sé si te habrás equivocado, pero estamos en el segundo punto).*

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Jokin Ugarte Egurrola jaunaren esku hartzea	Intervención de **D. Jokin Ugarte Egurrola del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

Problemas en Kurkudi; problemas con el SAD; problemas en Pinueta; problemas con Sakoneta; problemas con el polideportivo de Pinosolo; problemas con el teatro de Lamiako; problemas con contratos caducados…y participación ciudadana…..Llegamos en, primera noticia de este documento, es el jueves de hace dos semanas para la Comisión del siguiente martes, miramos el Orden del Día y ponía lo mismo que hoy: Gestión de los servicios deportivos de los polideportivos municipales de Leioa, no ponía aprobación, no ponía nada, no ponía votación nada de nada. Llegamos a la Comisión y se explicaron sólo dos cosas: se explicó que constaba de tres lotes y que caducaba en agosto y para llegar con tiempo, pues que se traía a Comisión y nos alegramos de ello, ya pensé yo que por fin, algo que podemos hacer a tiempo, pero la sorpresa fue cuando pregunté: "¿plazo para hacer aportaciones?" y se nos dijo que se votaba hoy, ese mismo día, o sea, participación dos días hábiles para trabajarlo y dos días de fin de semana, como se nos ha negado la participación ciudadana, la nuestra, en este proceso, votaremos en contra.

Proposamena irakurri eta bozkatu ondoren, Udalbatzak, aldeko hamahiru botorekin, Euzko Abertzaleen bederatzi zinegotziek eta Socialistas Vascos-Euskal Sozialisten lau zinegotziek emandakoak, aurkako zazpi botorekin EH-Bildu Leioa taldeko lau zinegotziek eta Elkarrekin Leioa-	Leída la propuesta y sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno con trece votos a favor emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak, por los cuatro Concejales de Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak, siete votos en contra emitidos por los cuatro Concejales de EH-Bildu Leioa y por los tres Concejales

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak taldeko hiru zinegotziek emandakoak, eta Partido Popular de Leioa taldeko zinegotziaren abstenzioarekin **ERABAKI DU**:

de Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/EQUO Berdeak, habiéndose registrado una abstención del concejal del Partido Popular de Leioa, **ACUERDA**

Kontratazio Espdt./Expdt. Contratación 42-2022/myTAO 2023/1148A

LEIOAKO UDAL KIROLDEGIETAKO KIROL ZERBITZUAK KUDEATZEKO ZERBITZUAK KONTRATATZEKO PROZEDURA

ALKATETZA PROPOSAMENA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE SERVICIOS DE GESTION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES DE LEIOA.

PROPUESTA ALCALDÍA

Egitatezko aurrekariak

2023ko otsailaren 17ko txostenaren bidez, Kirol Instalazioen eta Ohitura Osasungarrien zuzendari teknikoak Leioako udal-kiroldegietako kirol-zerbitzuak kudeatzeko zerbitzuak kontratatzeko beharren txostena aurkeztu du.

Alkatetzaren 2023ko otsailaren 21eko 2023000800 Dekretuaren bidez, 42/2022-1148A zenbakidun espedienteari hasiera eman zaio Kontratazio eta Erosketa Sailean.

Antecedentes de hecho

Mediante informe de fecha 17 de febrero de 2023, el Director Técnico de Instalaciones Deportivas y hábitos Saludables ha presentado informe de necesidades para la contratación de servicios de gestión de los servicios deportivos de los polideportivos municipales de Leioa.

Mediante Decreto N º 2023000800 de 21 de febrero de 2023 de Alcaldía se ha dado inicio al expediente, referenciándose con n º 42/2022-1148A en el Dpto. de Contratación y Compras.

Zuzenbideko oinarriak

Kontuan hartu dira Kirol Instalazioen eta Ohitura Osasungarrien zuzendari teknikoaren txostena, alderdi teknikoak zehazten dituena, eta lizitazioa arautuko duten Baldintza Teknikoen Orriak, teknikari horrek 2023ko otsailaren 17an egin eta sinatutakoak.

Kontuan hartu dira Administrazio Klausula Berezien Agiria eta Kontratazioko UTBk eta Kontratazio Teknikariak egindako eta sinatutako Ezaugarri Taula, 2023ko martxoaren 6an eta 7an sinatuak, eta, hala badagokio, dagokion kontratua arautu beharko dutenak.

Kontuan hartu da Kontratazioko UTBk eta Kontratazioko teknikariak 2023ko martxoaren 7an egindako txostena, 9/2017 Legea, azaroaren 8koa,

Fundamentos de Derecho

Considerando el informe del Director Técnico de Instalaciones Deportivas y hábitos Saludables, en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, y los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se regirá la licitación, elaborados y suscritos por dicho Técnico en fecha 17 de febrero de 2023.

Considerando el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Cuadro de Características elaborado y suscrito por el TAE de Contratación y la Técnico de Contratación, suscritos en fecha 6 y 7 de marzo de 2023, por el que deberá regirse, en su caso, el contrato en cuestión.

Considerando el informe emitido por el TAE de Contratación y la Técnico de Contratación, de fecha 7 de marzo 2023, en orden a la justificación de lo preceptuado en el

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Sektore Publikoko Kontratuei buruzkoa.

Kontuan hartu da Sektore Publikoko Kontratuei buruzko azaroaren 8ko 9/2017 Legearen 308. artikuluan eta hurrengoetan aurreikusitakoa**.**

Kontuan hartu da Udal honetako Idazkaritzak 2023ko martxoaren 10ean egindako txosten juridikoa.

Udal honen Kontuhartzailetzak egindako fiskalizazio-txostena kontuan hartuta, 2023ko martxoaren 14koa, eta, aldez aurretik, kreditua atxikita 01000 34201 2279902 eta 01000 34205 2279902 aurrekontu-aplikazioen kontura, 6.695.712,81 euroko zenbatekoan (sei milioi seiehun eta laurogeita hamabost mila zazpiehun eta hamabi euro eta laurogeita bat zentimo), BEZik gabe, izapidetu beharreko kontratuaren balio zenbatetsi orokorra baita.

Sektore Publikoko Kontratuei buruzko azaroaren 8ko 9/2017 Legearen (SPKL) bigarren xedapen gehigarrian aurreikusitakoaren arabera, Osoko Bilkura da kontratazio-organo eskuduna.

Aurreko azalpen faktiko eta juridikoarekin bat etorriz, osoko bilkurari proposamena egiten zaio, hala iritziz gero, honako erabaki hau har dezan:

art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Considerando lo previsto en los artículos 308 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Considerando el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento de fecha 10 de marzo de 2023.

Considerando el informe de fiscalización emitido por la Intervención de este Ayuntamiento de fecha 14 de marzo de 2023 y previa retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 01000 34201 2279902 y 01000 34205 2279902 por importe de 6.695.712,81 € (seis millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos doce euros con ochenta y un céntimos), IVA excluido, que supone el valor estimado global del contrato a tramitar.

De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, es el Pleno el órgano de contratación competente.

De conformidad con la exposición fáctica y jurídica que antecede, se eleva propuesta al Pleno en orden a que, si así lo estima, adopte el siguiente Acuerdo:

LEHENENGOA. - LEIOAKO UDAL KIROLDEGIETAKO KIROL ZERBITZUAK KUDEATZEKO zerbitzuak kontratatzeko zerbitzu-kontratu administratiboa prozedura ireki bidez, erregulazio harmonizatuaren pean, kontratatzeko espedientea onartzea, 6.695.712,81 euroko zenbatekoan (sei milioi seiehun eta laurogeita hamabost mila zazpiehun eta hamabi euro eta laurogeita bat zentimo), BEZik gabe. Zenbateko hori kontratuaren balio global zenbatetsiari dagokio, eta Balio Erantsiaren gaineko Zerga jasanarazi beharko zaio. Hasierako iraupena urtebetekoa izango da, eta bigarren, hirugarren eta laugarren urte batera luzatu ahal izango da, urteko aldietan.

BIGARRENA. - Berariazko Klausula Administratiboen Pleguak, Ezaugarrien Koadroa

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, del contrato administrativo de servicio, para contratación de servicios de GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES DE LEIOA, por importe de 6.695.712,81 € (seis millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos doce euros con ochenta y un céntimos), IVA excluido, correspondientes al valor global estimado del contrato, a los que se deberá repercutir el Impuesto sobre el Valor Añadido y cuya duración inicial será de un año, prorrogable a un segundo, tercer y cuarto año, en periodos anuales.

SEGUNDO. - Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Cuadro de Características y Pliego de Prescripciones Técnicas,

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

eta Preskripzio Teknikoen Plegua onartzea, zerbitzu-kontratu honen kontratazioa arautuko dutenak prozedura ireki bidez, erregulazio harmonizatuaren pean.

HIRUGARRENA. – Lote bakoitzerako ondoren adierazten den gastua onartzea. Kontuan hartuko da kontratuaren gauzatzea, hasiera batean, urtebetez luzatuko dela, eta beste hiru urtez luzatu ahal izango dela, Leioako Udalaren gastuen aurrekontuko 01000 34201 2279902 eta 01000 34205 2279902 aurrekontu-aplikazioen kontura:

* 1. lotea, 1.600.231,29 €urtean (milioi bat seiehun mila berrehun eta hogeita hamaika euro eta hogeita bederatzi zentimo), BEZa barne.
* 2. lotea: 23.949,70 €urtean (hogeita hiru mila bederatziehun eta berrogeita bederatzi euro eta hirurogeita hamar zentimo), BEZa barne.
* 3. lotea: 63.696,62 €urteko (hirurogeita hiru mila seiehun eta laurogeita hamasei euro eta hirurogeita bi zentimo), BEZa barne.

LAUGARRENA. - Kontratu hau esleitzeko prozedura irekitzea, prozedura ireki bidez, erregulazio harmonizatuaren pean, eta dagokion iragarkia Udal honen kontratatzailearen profilean eta EBAOn argitaratzeko agindua ematea, Administrazio Klausulen Pleguan eta Ezaugarrien Taulan ezarritako epean egoki iritzitako proposamenak aurkez daitezen.

que hayan de regir la contratación mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, del presente contrato de servicios.

TERCERO. – Aprobar el gasto que se indica a continuación para cada lote, considerando que la ejecución del contrato se extenderá, inicialmente durante un año, pudiendo prorrogarse hasta tres periodos anuales más, y con cargo a la aplicación presupuestaria 01000 34201 2279902 y 01000 34205 2279902 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Leioa:

* Lote 1 por importe de 1.600.231,29€ anuales (un millón seiscientos mil doscientos treinta y un euros con veintinueve céntimos), IVA incluido.
* Lote 2 por importe de 23.949,70 € anuales (veintitrés mil novecientos cuarenta y nueve euros con setenta céntimos) IVA incluido.
* Lote 3 por importe de 63.696,62 € anuales (sesenta y tres mil seiscientos noventa y seis euros con sesenta y dos céntimos), IVA incluido.

CUARTO. - Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento y en el DOUE, para que, en el plazo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Cuadro de Características, se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

3.

20/2021-2669Q esp. Etxez etxeko Laguntza Zerbitzua. Pleguak onartzea

Expte, 20/2021-2669Q. Servicio de Ayuda a Domicilio. Aprobación de Pliegos

Compras y Contratacion.

Número: 2021/2669Q.

Aztergaien zerrendan sartutako gaia irakurri ostean, Udaleko talde desberdinek esku hartu dute

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales

Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak Udal Taldeko Mª Dolores Lozano Muñoz andrearen esku

Intervención de **Dª Mª Dolores Lozano Muñoz del Grupo Municipal Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

hartzea **Berdeak**

Hola, buenos días, de nuevo a todos/as. Hoy vamos a tratar un asunto que está de plena actualidad y que afecta a varios principios fundamentales como son: primero, el fortalecimiento del sistema de cuidados y en segundo lugar, la garantía de unas condiciones laborales dignas. En el caso de nuestro municipio, nosotros queremos poner encima de la mesa la inclusión de una serie de cláusulas que no se han admitido, una serie de cláusulas sociales y/o éticas que defiendan, protejan y blinden las condiciones laborales dignas en pro de un servicio de calidad hacia los usuarios/as y trabajadoras. Además, podíamos haber aprovechado la oportunidad para ser un referente en la protección de nuestras trabajadoras y de nuestros usuarios/as. La situación del SAD en Bizkaia es un servicio de naturaleza asistencial y preventivo, destinado a ayudar a las personas que están en situación de dependencia, es un servicio de cuidados, es un servicio social de derechos objetivos y su gestión está derivada a las administraciones locales, como somos nosotros.
Como todos y todas sabemos, las trabajadoras sociosanitarias han estado en plenas movilizaciones y en huelga en un proceso de negociación por un convenio, por su convenio sectorial, que ha estado bloqueado más de ocho años. La resolución de este bloqueo era urgente, es urgente, ya que es un servicio que es imprescindible y es necesario que se reconozca, tanto a nivel humano como profesional. Desde nuestro grupo municipal hemos presentado una serie de alegaciones y/o aportaciones, tratando de incluir o actualizar las reivindicaciones de nuestras trabajadoras del servicio de atención a domicilio, que llevaban bloqueados como ya hemos comentado anteriormente, más de ocho años. Para ello, hemos propuesto la inclusión de una serie de cláusulas sociales en los Pliegos administrativos, hoy en día en los contratos del sector público, las empresas adjudicatarias asumen una suerte de responsabilidad social y se han incorporado ya una serie de criterios de actuación por lo que se establecen diferentes exigencias para garantizar esos derechos de los que estamos hablando, y en este sentido entendemos que sí, que hay que estar dentro del marco legal, pero que se permite y se pueden incorporar exigencias de tipo social-laboral y medioambiental que garanticen, no sólo la aplicación de la legislación laboral vigente, sino que también se proteja y se mejore la prestación de los servicios públicos, obras o suministros necesarios para el interés general. Algunas comunidades autónomas ya han tratado de mejorar esos parámetros legales mínimos al objeto de garantizar una ejecución más eficiente de los contratos o de proponer unas condiciones entre otras, salariales, ajustadas al tipo de prestación o a los fines a los que deben servir.
Apoyar y plasmar en Pliegos cláusulas sociales y éticas significa garantizar y dignificar derechos en este caso, de una profesión tan humana y necesaria y esencial, como lo es, el Servicio de Atención a domicilio. Plasmar en Pliegos, que se cumplan los convenios y acuerdos que lo superen, es un mínimo que se debe exigir desde la Corporación o debería de serlo, reconocer esto en los Pliegos no supone ninguna mejora injustificada para nadie, al igual que dejar plasmadas como se ha hecho, por ejemplo, las mejoras del convenio regulador de las auxiliares domiciliarias adscritas al SAD, que siguen vigentes y que mejoran los convenios provinciales. Hay que poner en valor y hay que reconocer que hay trabajadoras que han tenido que denunciar para que se garanticen y se cumplan sus propios derechos.
El ayuntamiento tiene autoridad para confirmar determinadas actuaciones, como así se refleja en los Pliegos, por lo mismo, desde nuestro grupo municipal, solicitamos que se garantice la calidad en los servicios contratados, que se establezcan o se reconozcan en los Pliegos, que las empresas que pretendan dar un servicio muy público municipal deben cumplir unos estándares al igual que el resto de servicios que se dan desde nuestro ayuntamiento, y esto incluye el servicio a los usuarios, pero también las condiciones laborales que sean dignas para los trabajadores/as.
Dignificar este servicio de cuidado personal y de atención doméstica es fundamental y no sólo fijar el coste por hora, porque cuando lo hacemos hay que establecer, hay que asignar un tiempo determinado a los usuarios/as, las distancias que hay de un domicilio a otro, todo eso tiene que estar bien gestionado y hay que exigir una coordinación eficaz. Los Pliegos recogen obligaciones por supuesto, pero es necesario para crecer como sociedad igualitaria y justa reconocer también la protección y los derechos de quienes ejercen los cuidados, aunque Diputación sea quien emite la valoración de la dependencia, Leioa como ayuntamiento puede y debe mejorar la calidad de vida de sus vecinos/as más vulnerables, incrementando los tiempos de ayuda si sería necesario en pro de una vida digna.
Y voy a terminar simplemente, con tres palabras que me regaló una trabajadora del SAD, que creo que resume un poco lo que debería de ser este servicio: calidez, calidad y cantidad. Gracias.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Eguzkiñe Agirre Velasco andrearen esku hartzea

Intervención de **Dª Eguzkiñe Agirre Velasco del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

Zein ona den sari ba jasotzea, ezta? Zorionak kalitate proiektu hori aurrera eraman duten langileei. Baina horrek galdera batzuk sortarazi dizkigu, ezta? Berdintasunaren ordenanatzako atzerapen monumentalaren berri al dauka ISOrako ebaluatzen duen enpresa horrek? Hainbesteko presaz aitorpena egiteko, ordenanatza jadanik zetorrelako. Eta gaur egun, ordenanatzarik gabe jarraitzen dugu. Eta ordenantza honen garapenari buruzko informazio ezaren inguruan ere ba al dakite zeozer ISO delako enpresa horrek, horren berririk ba al dauka? Ba al dakite ISOkoek udal honek ez duela oraindik berdintasunerako teknikaririk, legeak aspalditik behartzen duenarekin alderatuta? Kontatu al diete Laket, Emakumeen Jabekuntza Eskola gobernu talde honek Mendibileko antzinako eskolatan jarri duela, eta hara iristeko batzuetan Google Maps erabili behar dela? Ikastaroak ematen zituzten pertsonek esanda, e, hori entzun da. Hori entzuda daukagu. Hori baloratzen dela?

Esku-hartze hori aldi berean itzuli zuen osoko bilkuran zegoen interpreteak, honela:

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Que bueno, que te feliciten está bien, y felicidades a los trabajadores que han llevado adelante este proyecto, pero esto también nos plantea una serie de cuestiones y de preguntas. ¿Tiene conocimiento del retraso importante de la ordenanza de igualdad esa empresa? Hoy en día, por ejemplo, seguimos sin Ordenanza en realidad ¿y también sabemos algo sobre información entorno a este retraso? ¿esa empresa tiene conocimiento de este retraso? ¿saben los del ISO que este ayuntamiento todavía no tiene técnico o técnica de Igualdad? ¿les han contado que la escuela de empoderamiento de las mujeres, LAKET, en los cursos de Mendibile, que para poder llegar a ella hay que localizarla desde Google Maps? Esto dicho por las personas que impartían los cursos ¿se valora todo esto?

Gazteleraz jarraitu zuen:

Continúa en castellano:

¿Y qué decir del SAD? ¿les han hablado a estas personas del ISO de las trabajadoras del SAD de Leioa? Porque por mucho que el equipo de gobierno quiera quitarse responsabilidades de encima, el servicio privatizado no te exime de responsabilidades y el ayuntamiento lo que hace es, desentenderse en la redacción de estos Pliegos, cuando son los que marcarán las condiciones de las trabajadoras. ¿Les han contado las penosas condiciones laborales en las que trabajan?, ¿les han explicado cuántos años sin subida salarial llevan a cuestas y que no hay voluntad de mejorar sus condiciones laborales? Por cierto, de las veinte enmiendas presentadas a los nuevos Pliegos por Bildu, sólo ha sido una admitida, la referida a la formación, el resto al cajón, eso da fe de la disposición de cada una. Cuando se presume de algo hay que justificarlo con hechos reales y fehacientes, no se trata de rellenar papeles y documentos, formularios y más formularios para después presentarlos donde corresponde para ver si te conceden una certificación, las trabajadoras de este servicio, cien por cien mujeres, sienten que el ayuntamiento las tiene abandonadas; hablaremos otra vez del 25 de noviembre y el 8 de marzo, daremos grandes discursos, nos pondremos en primera fila de la pancarta, pero en el día a día no se ve reflejado y que quede claro, que nadie malinterprete nuestras palabras, porque las personas que han trabajado en este proyecto tienen todo nuestro apoyo y nuestra voluntad de colaboración. Eskerrik asko.

Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak Udal Taldeko Juan Carlos Martínez Llamazares jaunaren esku hartzea

Intervención de **D. Juan Carlos Martínez Llamazares del Grupo Municipal Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak**

Egun on. Me sorprende, ya ha salido a pasear la certificación ISO, ya parece que, no sé, parece que escuece e insisto, y no valora el trabajo ni de este Alcalde ni de este Concejal, valora el trabajo de los trabajadores/as del municipio; la calidad de gestión la dan los trabajadores/as del municipio no nosotros, quiere decir, a nosotros, ni al Alcalde ni a mí y al resto de concejales se nos está valorando en esa certificación, por tanto, antes de cuestionar y antes de hacer chistes o bromas sobre la certificación ISO, hay que ver qué es exactamente, qué es lo que se ha valorado. Y por cierto, efectivamente, la calidad, en la certificación viene una antefirma que dice, que también se incluye el Servicio de Ayuda a Domicilio en el propio centro a la hora de certificar, yo no voy a cuestionar ahora porque no es el momento de hablar de si AENOR hace bien o no hace bien su trabajo, pero vuelvo a repetir, lo que se está valorando es el trabajo de las trabajadoras/os de este municipio, no el de los políticos, porque la calidad de la gestión, nosotros somos responsables de que el servicio se dé de forma adecuada, pero el día a día y

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

los que le ponen nota al servicio son los funcionarios municipales. Pero, tendemos a despreciar estas cosas, nos parece como si eso fuera una medalla que se cuelga alguien y no, ese es el resultado de un trabajo de mucho tiempo, donde el equipo de administrativos/as y trabajadoras sociales se han dejado todo para que esto sea una realidad y, por tanto, yo no le privaría y os pediría que no le quitarais ni un sólo acento al resultado. Pero bueno, cada uno, estamos dónde estamos y estamos en la época en la que estamos y todo vale, muy bien.

Bueno, traemos a este ayuntamiento para su aprobación, los Pliegos técnicos administrativos del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Leioa que, como sabéis, va a tener una duración de uno hasta cinco años con prórroga de uno más uno, más uno, más uno hasta cinco. Agradecemos el equipo de gobierno, a algunos políticos que han podido presentar o que han querido presentar aportaciones tanto a unos Pliegos como a otros, los cuales, han recibido oportuna y puntual respuesta en base a criterios técnico jurídicos exclusivamente, ya lo dije en Comisión, no interviene el político de turno, sino que son informes, informe técnico-jurídicos que firman la responsable del Área y la responsable de Contratación. Por tanto, respetamos por qué están basados en criterios técnico-jurídicos y yo como letrado estoy satisfecho de que eso sea así, me parece que tiene que ser así además. Por tanto, las aportaciones pueden tener su virtualidad, pero han tenido una respuesta y evidentemente, para los técnicos no mejoran los Pliegos actuales porque claro, luego hay que ver también lo que hay cerca, lo que hay por el entorno, que hablaremos de ello.

Hemos de partir de una afirmación, que es fácilmente contestable y que no está basado en criterios de autocomplacencia como es, y así ha sido porque todos los grupos lo han apoyado: el Servicio de Ayuda a Domicilio de Leioa es puntero a nivel provincial y me atrevería a decir, que en muchas ocasiones, a nivel estatal, puntero, más allá de que puede haber municipios, la comunidad autónoma de no se sabe dónde que pueda tener, pero a nivel provincial y algo he estudiado, y algo he estudiado estos días porque sabía el tema que iba a salir, es puntero y eso se calcula y se valora con los diferentes ítems e indicadores que se establecen en la calidad del servicio.

Insisto, en cuanto a calidad de atención de las personas usuarias, como en cuanto al sostenimiento del empleo y ahora voy a dar una serie de datos: sostenimiento del empleo, es decir, de las ayudas domiciliarias, que está directamente vinculado a la calidad del servicio, no puede ir una cosa sin la otra; la mayor intensidad de apoyo y variedad de las modalidades de servicio, despido, compatibilidad con prestaciones como la PECEF, mayor carga de trabajo para el personal que atiende a los domicilios son, modalidades que no estamos obligados a ofrecer y que ofrecemos y suponen automáticamente una mayor carga de trabajo. En la pandemia pusimos un ejemplo muy claro, en la pandemia en el peor momento intensificamos servicios domiciliarios para intentar sostener una caída masiva de demanda por parte de las familias por temor al contagio y tal. Y eso creo que lo he contado, esa calidad no solamente es una calidad que redunde en el ciudadano/a, sino que además tiene ese otro resultado que es como digo, el fortalecimiento del empleo.

Tenemos que recordar que el año 2016, cuando este equipo de gobierno o uno muy parecido entramos a trabajar, el Servicio de Ayuda a Domicilio no tenía una norma, no estaba ordenado en el sentido de que lo tenemos ahora, eran criterios de las trabajadoras sociales con toda la buena voluntad del mundo, evidentemente, como no, pero eran criterios desconexos y que necesitabas hilvanarlas de tal manera que, fueran derechos objetivos, no solamente derechos objetivos, sino que fuera un derecho que además, fuera reclamable y para ello pensamos en aprobar un Reglamento, que muy pocos municipios tiene un Reglamento regulador del SAD. Y vuelvo a repetir, en Bizkaia, por favor, pediros que miréis porque, insisto, esa dispersión de criterios generaba desigualdades y, por tanto, aprobamos un Reglamento, aprobado por unanimidad por cierto, por todos los grupos municipales que entonces estaban representados, con unas intensidades del servicio que os invito a conocerlas y analizarlas, que luego se lleva a los Pliegos, porque cuando habéis pedido una mayor intensidad al servicio no sé si sabéis de dónde venimos, ahora voy a decir de dónde venimos y que ya el servicio no es 250 horas para un domicilio, eso no es…en el grado 3 la Ley de Dependencia establece entre 46 y 70 horas/mes, el ayuntamiento tiene reconocido en el Reglamento 77 horas, es decir, un 10% más del máximo y luego miramos y hablamos de otros municipios, sí, sí, vamos a hablar de otros municipios. Grado 2, 44 horas mensuales la Ley de Dependencia y su Reglamento posterior establecen entre 21 y 45, prácticamente el máximo; grado 1, 33 horas mensuales la Ley Dependencia máximo 20, 66% más del máximo, o sea, que a la hora de decir más intensidad tal. Vamos a ver, primero, vamos a leernos las cosas que hemos aprobado en este ayuntamiento porque tengo la sensación cuando he leído los Pliegos, que no os habéis leído el Reglamento, bueno, de hecho había gente que no sabía ni que existía todavía, pues entonces no he entendido algunas cosas que he leído. Personas en riesgo de dependencia autónomas con dificultades 33 horas mensuales, la Ley de Dependencia no fija ninguna; personas

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

en riesgo de exclusión social 44 horas mensuales, la Ley de Dependencia cero, esto estamos hablando de 2016 y así arrancamos y además, con el beneplácito vuestro porque fue unánime la aprobación. En el año 2017 aprobamos la primera modificación para incluir el servicio de respiro ¿os acordáis? ¿cuántos ayuntamientos tiene servicio de respiro? Porque normalmente lo ofrece Diputación, que es naturaleza, plazas residenciales ¿cuántos ayuntamientos tienen servicio respiro? Bueno, pues esto que modificamos que estaba, era una modalidad incluida del Servicio de cartera porque claro, lo acogimos ya en el año 2018 y se ha ido aumentando progresivamente hasta el punto de que, a día de hoy, el grado 1 tiene 18 horas anuales; el grado 2, cuarenta horas anuales y el grado 3, cincuenta horas anuales, por cierto, similar al del Ayuntamiento de Galdakao, que creo que os suena de algo ¿no? Y, por cierto, yo creo que nos han copiado porque las horas son las mismas, casualidades y por cierto, sin limitación y por compatibilidad, si hay ayuntamientos que lo tienen, que si tienen servicio de respiro hay una reducción de horario de atención. En el año 2021 se prestaron 352 horas de servicios de respiro; el año 2022, 613, son horas que favorecen la carga de trabajo, no estamos obligados a ello y damos un servicio de calidad y además, facilitamos el empleo, quiere decir, que haya personas que puedan trabajar.
Año 2020, segunda modificación para compatibilizar la PECEF con el SAD, que también se aprobó en el mes de marzo en este ayuntamiento, además, creo que lo aprobamos a través de zoom recuerdo. Año 2021, 19 personas que no han tenido que elegir entre la PECEF y la prestación, 742 horas, el 22,91% de las horas totales del año 2021; año 2022, 944 horas para 26 personas, que son el 32% de las horas totales del servicio, esta compatibilidad ha permitido aumentar en una parte importante la carga de trabajo, en un momento como todos sabéis, donde había gente que tenía mucho miedo a que una persona cuidadora fuera a su casa por el temor al contagio y ahí hemos estado todos, lo que me sorprende es que parece que algunos se avergüenzan de haberlo aprobado, no lo entiendo, claro que no lo entiendo, invocáis, esto es el Reglamento y esto va a los Pliegos ¿eh? que es una copia, quiero decir, luego tendrás tu turno, pero esto, que no os he oído a nadie decirlo porque no os he oído a nadie decirlo y pedir datos, se habla de situaciones penosas y tal. Yo no voy a entrar en eso, pero he puesto ejemplos de mayor calidad en el servicio por intensidad, con servicios y modalidades que este ayuntamiento ha cogido porque creo que tiene derecho a hacerlo y lo habéis aprobado todos, pero parece que como lo que ya se tiene parece que no se valora ¿no?
Y claro, habláis de valentía en los Pliegos, algunos habéis hablado de valentía, de que bueno, pues vamos a analizar, vamos a analizar lo que hay por ahí porque claro, está venir muy bien venir a Leioa y decir: "quiero…" como se decía, pues quiero por ejemplo, se prohíba subcontratar a las empresas, vamos a analizar muy brevemente dos Pliegos muy recientes, uno que está en proceso de adjudicación en Mancomunidad de Durango, que creo, al menos más de la mitad de los alcaldes creo que pertenecen al grupo que tengo aquí a mi izquierda, por tanto, algo tendrá que decir también o algo se les podrá reprochar a la hora de elaborar los Pliegos y luego el Ayuntamiento de Galdakao que se acaba de adjudicar en el segundo semestre del año 2022, no estamos hablando del 19 ni del 20, vamos a analizar brevemente. ¿Sabéis el servicio cuándo se inicia en esos municipios? Bueno, uno a las seis de la mañana y otro a las siete de la mañana, aquí a las ocho de la mañana para respetar el horario de descanso, yo no he entendido muy bien por qué uno a las seis y otro a las siete, pero ellos sabrán por qué lo hacen, pero vamos a elaborar, vamos a tener en cuenta ¡ojo! Eso es un acuerdo entre las trabajadoras y la empresa quiere decir, que nosotros no, está recogido en los Pliegos lógicamente, pero es un acuerdo que en su momento en el año 96 se cerró con ellos, que me parece muy bien, pero fíjate hasta dónde ha adelantado el ayuntamiento el inicio del servicio; la intensidad de apoyo, lo que hemos comentado el grado 3, el grado 1, el grado 2 ¿sabéis qué intensidad de apoyo tiene el Ayuntamiento de Galdakao y la Mancomunidad de Durango? Se remite a la legislación estatal, la que he leído la primera, se remite a la legislación estatal….

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea	Intervención **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Nik uste dut hirugarren aldia dela eteten duzuela eta errespetu falta dela uste dut, mesedez, beste batzuk hitz egiten duten bitartean, mesedez errespetatu txanda. *(A ver, yo creo que es la tercera vez que le habéis cortado la intervención y es una falta de respeto, mientras otras personas hablan, por favor, respeten el turno).*

Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak Udal Taldeko Juan Carlos Martínez Llamazares	Intervención de **D. Juan Carlos Martínez Llamazares del Grupo Municipal**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

El servicio de respiro que he dicho antes, que Galdakao además, teníamos el mismo, fíjate en ese sentido, en ese sentido hemos acertado, las mismas horas casualidad; otros municipios, bueno, Durango ni tiene; otros municipios, que no voy a decir cuál porque va a quedar mal, pero en otros municipios hay una reducción de horas como he comentado antes, no es posible tener servicio de respiro al mismo tiempo, la misma intensidad de apoyo en el día a día. Cláusulas sociales, no perdón, compatibilidad entre la PECEF y el SAD, eso que aprobamos en marzo y que supuso un aumento importante de horas, que luego sabéis que pudo poner en peligro el contrato de 2020 porque para lo bueno lo sumamos y luego cuando eso genera algún problema, el problema lo tiene el equipo de gobierno ¿no? Galdakao tiene reducción de horas, es decir, si es compatible, que es lo que teníamos nosotros antes de marzo del 2020, hasta que nos dimos cuenta de que no era justo que las familias tuvieran elegir, bueno, pues Galdakao mantiene todavía la reducción de horas, Leioa no; cláusulas sociales, yo he analizado las cláusulas sociales, no establecen cuotas mínimas de estabilidad en el empleo y eso que la Diputación lo ofrecía, hablamos del 50% mínimo de estabilidad en el empleo, que por cierto, lo dije en Comisión, en un empleo tan estable como es Ayuda a Domicilio de Leioa tampoco procede porque realmente tiene un nivel salarial muy alto, pero bueno, estos Pliegos también valen para otros servicios y para un tipo de licitaciones ¿no?
Y en lo demás, en lo que tiene que ver con cláusulas medioambientales, sociales, laborales es que es una copia, o sea, que no somos ni más ni menos que Galdakao o Durango o sea, quiero decir, que es una copia, entonces, que a la hora de animarnos y venirnos arriba, también hay que ver un poco lo del entorno tiene, estamos hablando de cosas de hace unos meses porque el tema de la subcontratación que no tenía un pase, o sea, cargarse el derecho de una empresa a poder subcontratar, cuando es una herramienta fundamental, que por cierto, dudo mucho que se utilice en Ayuda a Domicilio por el tipo, la naturaleza del servicio que se presta, es raro que se subcontrate, no estamos hablando de obras, pero es que ya algunos habíais planteado cargársela directamente, es un derecho que establece en favor del trabajador, o sea, del empresario, bueno, pues Durango y Galdakao lo reconoce y además, hacen una pedazo de cláusula al respeto y tal. O sea, bueno, le da más importancia que algunos de vosotros.
Criterios en caso de empates, Durango y Galdakao ni las han visto, nosotros tenemos un criterio en caso de empate; características de la prestación del servicio, si vemos cómo es el servicio, qué supone, qué no supone, prácticamente es una copia es decir, estamos hablando pues porque al final está todo inventado en la ayuda a domicilio quiere decir, el tipo de servicio que hay que prestar está muy claro: atención personal, con esa atención personal va añadido, una limpieza, cuando esa limpieza va vinculada a la atención, eso además lo explicamos, lo que no están incluidos son las limpiezas generales, ni limpiar las persianas, ni sacar a pasear… Pero esto está excluido en los tres municipios que estamos analizando porque eso no es Servicio de Ayuda a Domicilio será otra cosa, habrá programa de voluntariado para acompañar a personas mayores, mira, ahora por ejemplo, con la red vecinal vamos a intentar, a ver si conseguimos, que personas que vivan solas puedan tener un acompañamiento y la red vecinal lo ponga en marcha ¿no? O por lo menos, lo vamos a intentar ¿no?
Entonces, la calidad del servicio insisto, es la misma, la subrogabilidad es la misma, es que yo he leído muchas cláusulas de subrogabilidad pero, primero, es que son las mismas cláusulas que tienen todos los municipios. Es decir, aquí no se deja a nadie fuera, además, me acuerdo que se decía, la Coordinadora es importante que esté, la Coordinadora está cómo no podía ser de otra manera, es una figura fundamental en la subrogabilidad, es que se planteaban cuestiones que a mí me sorprendían los convenios, que los convenios entre la empresa y él formaron parte del paquete de la licitación, es que hay cosas obvias que no hay que decir, es que es de sentido común, son acuerdos que llevan del año 1996 en vigor y que han ido complementando los diferentes Pliegos, claro, que los acuerdos de empresa están incluidos sólo faltaba, pero eso no es mérito nuestro, eso es mérito de las trabajadoras, pero se incluye.
Entonces, nosotros en la parte que nos corresponde, en la parte que nos corresponde al equipo de gobierno estamos poniendo calidad, cantidad en el servicio porque prácticamente las quejas son inexistentes; cantidad y calidad en el servicio y al mismo tiempo, como hemos dicho antes y he dado datos, no con dos grandes frases no, he dado datos, han facilitado el aumento a la carga de trabajo, que ha sido importante, insisto, que ha sido importante y cuando fíjate, que cuando aprobamos la incompatibilidad con la PECEF, que no sabíamos qué impacto iba a tener, ya vemos qué impacto ha tenido, en algún caso, casi un tercio de las horas totales del año, que no sabemos qué hubiera pasado si hubieran tenido que elegir, eso ha sido aprobado por todos y hay que felicitarse por ello, pero hay que ponerlo en valor y no avergonzarse de ello, y eso ha supuesto una importante carga de trabajo, cuando teníamos todos un temor a que las familias iban a cerrar a cal y canto las viviendas, es

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

que yo, en vez de escuchar a la oposición ¡joer! entiendo la crítica, entiendo que es su labor, pero es que no escuchar ni una sola palabra, no de este equipo de gobierno, de cómo se han solucionado, de cómo está el servicio organizado, del fantástico trabajo que hacen la Coordinadora, todas las trabajadoras, Raquel en fin, es que no he escuchado una sola palabra, que me ha entristecido, habéis empezado ya atacando algunos, que si la que, que si tal, que si la ISO poco menos que es un cromo que os apuntáis, pero que detrás de ISO no hay nada ¡joer! Yo sí que os pediría, la crítica la que sea y hacemos una cosa así de ideas cuando queráis, pero ¡joer! que lo hemos aprobado todos, esto que estamos hablando es de todos, pero ponerlo en valor por favor.

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea	Intervención **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Asier mesedez. Ez, ez, zaude hitz egiten guztiontzako eta da laugarren aldia. Norbaitek gehiago hitz egin nahi du? Bigarren txanda orduan. *(Asier, por favor. No, no, estás hablando para todos, es la cuarta vez. ¿Alguien más quiere intervenir? Segundo turno entonces.)*

Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak Udal Taldeko Luis Miguel Lapeña Moreno jaunaren esku hartzea	Intervención de **D. Luis Miguel Lapeña Moreno del Grupo Municipal Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak**

Bueno, yo quería preguntar, si como estamos debatiendo sobre este tema y están las trabajadoras del SAD, que creo que habían pedido estar aquí, si se les va a dejar hablar durante este debate o no. Y si es que no, en cualquier caso, cederles ahora nuestro turno de palabra para que puedan decir lo que quieran, mejor que nosotros lo podrán explicar ellas.

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea	Intervención **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Yo creo que Chiara puede explicar un poquitín cuál es el proceder en este sentido, pero…

Chiara Camarón Pacheco andrea, Idazkaria: **La Secretaria, Chiara Camarón Pacheco:**

De acuerdo con el Reglamento Orgánico Municipal, pueden tener la palabra a final del Pleno, porque no es una asociación que haya tenido la participación como interesada. En Comisiones se prevé a personas particulares y asociaciones y, en Pleno, el ROM que tenéis aprobado, manifiesta que tienen que ser asociaciones que hayan participado como interesadas, pero al final del Pleno sí que puede darles el Alcalde la palabra.

Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak Udal Taldeko Luis Miguel Lapeña Moreno jauna:	**D. Luis Miguel Lapeña Moreno del Grupo Municipal Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak**

¿Pero será al final del Pleno constando en Acta o sin constar en Acta?

Chiara Camarón Pacheco andrea, Idazkaria: **La Secretaria, Chiara Camarón Pacheco:**

No, al final del Pleno una vez que haya terminado.

Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak Udal Taldeko Luis Miguel Lapeña Moreno jauna:	**D. Luis Miguel Lapeña Moreno del Grupo Municipal Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Vale ¿y se puede ceder mi turno de palabra a ellas?

Chiara Camarón Pacheco andrea, La Secretaria, Chiara Camarón Pacheco: Idazkaria:
El turno de palabra es de los concejales del municipio.

Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak Udal Taldeko Luis Miguel Lapeña Moreno jaunaren esku hartzea	Intervención de **D. Luis Miguel Lapeña Moreno del Grupo Municipal Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak**

Bueno de acuerdo. Pues entonces escucharemos después, pero creo que sería muy valioso escuchar sus palabras ahora en el debate porque podían decantar en teoría la inclinación de los votos. Pero bueno, me voy a dedicar a contestar algunas cosas que ha dicho Juan Carlos. Obviamente, se hacen muchas cosas bien y esas a la oposición no nos toca criticar, al contrario, las apoyamos como tú has dicho, votamos en unanimidad cuando las ideas son buenas y las cosas se hacen en la buena dirección. Nuestra labor como oposición es criticar las que creemos que se hacen mal y las que partes interesadas, como creo que es, en este caso, las trabajadoras y no se les permite hablar, son obviamente y ha habido bastantes trabas para escucharlas de hecho y nos consta, al menos, en el principio de la elaboración de estos Pliegos. Por lo tanto, no sé a qué viene tanto alboroto porque critiquemos ciertas cosas que se están haciendo, desde nuestro punto de vista, erróneamente o que se podrían mejorar de manera bastante vistosa.
Comentas de primera mano, que las respuestas a las enmiendas -porque quitando una, todas han sido rechazadas-, han sido respuesta técnico-jurídica, de la técnica municipal y es que estamos dando respuestas técnicas a problemas políticos y eso es muy grave, porque se está cargando sobre las espaldas de las técnicas decisiones políticas, porque aquí estamos hablando si damos un servicio de una determinada manera o no, que sea posible legal o no, obviamente, eso tiene que haber un informe técnico, pero la opinión es política, si el ayuntamiento quiere dar más esfuerzos en dar un mejor servicio y más dinero para pagar más horas o para lo que queramos, o poner unas condiciones laborales mejores a las trabajadoras, creo que estamos en un derecho político de hacerlo y ahí la responsabilidad es de los cargos políticos no de los técnicos y técnicas porque al final, cargamos sobre ellas las decisiones que tenemos que tomar en este Pleno no en los despachos, y eso es bastante grave y se hace muy a menudo en este ayuntamiento.
Que se quiere dar un servicio de calidad etc….hombre, claro, todos queremos eso, pero hablas de las horas, que estamos por encima de la ley, claro, esto es cómo decir, es que Osakidetza es mejor que Extremadura, claro, ese es el consuelo del tonto; si se hace bien, se hace bien, pero si se puede hacer mejor se puede hacer mejor, estamos hablando del cuidado de nuestras personas dependientes, no estamos hablando de ir de fiesta o de hacer cualquier cosa, estamos hablando de cuidados de nuestras familias, no estamos hablando de otra cosa, entonces todo esfuerzo a mí me parece poco.
Otro punto que hay en los Pliegos, para justificar la subcontratación hay una mísera frase, una mísera frase para que un servicio que se tendría que dar desde el municipio se esté subcontratando a empresas externas, con lo cual, a mí, desde mi punto de vista, como concejal, viendo todos los expedientes, que sólo haya una frase para justificar que es, que en la RPT no está reflejada estos puestos de trabajo no hay nada más que lo justifique, a mí me parece cuando menos, escaso, por lo tanto, habría que darle una vuelta a revisar cómo damos ese servicio o no.
Y luego, has dicho algo que sinceramente y lo siento, me ha molestado bastante, cuando has dicho, que es verdad, que en pandemia se subieron las horas y demás y que ahí estuvimos todos y etc. etc. Estuvimos todos no, estuvieron ellas, las trabajadoras fueron las que estuvieron trabajando con la gente, exponiéndose ellas mismas y exponiendo a sus familias ¿eh? Y entonces salíamos a aplaudir a los balcones y las consideramos que eran indispensables, ahora eso no se refleja, ahora cuando los que tenemos que arrimar el hombro somos nosotros, decimos que eso depende de la empresa que licite, ¿cómo que depende de la empresa que licite? ¿nosotros no podemos decir que queremos unas condiciones laborables u otras? Porque si no fuera una empresa subcontratada serían funcionarias de este ayuntamiento y si fueran funcionarias de este ayuntamiento tendrían unas condiciones laborables muy determinadas, que creo que ahora mismo no las tienen y que se sacrifican por el tema de precios.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Luego, me hace mucha gracia cómo comparas, dices, estoy comparando tres casos y coges los tres casos que a ti te interesan ¿por qué no coges Bilbao? Y el que gente de mi partido que esté en gobiernos no lo haga del todo bien, como tampoco lo hacemos del todo bien ni el tuyo ni el mío en muchas cosas en estatal, eso no quiere decir que Leioa no se pueda hacer bien. Eso es otra vez la excusa del tonto y no te estoy llamando a ti tonto, estoy haciendo una frase hecha, entonces ¿por qué no coges Bilbao que ha salido en todos los medios a decir que la subida de precios de la hora repercuta en sus trabajadoras? ¿Hemos tenido en cuenta en el precio de hora de 32 euros, que es de los más bajos de la zona, de los nuevos Pliegos de la zona? Sí, sí, en Txorierri, en todos estos que están renovando Pliegos a la vez que nosotros, están subiendo los precios por encima que nosotros, ¿estás teniendo en cuenta también el convenio que acaban de firmar que les va a subir los sueldos? ¿estamos teniendo en cuenta el IPC que les tiene que repercutir? Que llevan ocho años sin subir sueldos, eso creo que no se ha tenido en cuenta. ¿Estamos teniendo en cuenta a Ortuella que también está dialogando con ellas constantemente para redactar estos Pliegos?, ¿estamos teniendo en cuenta la Mancomunidad del Txorierri donde todos los alcaldes del PNV y de otros partidos también se han sentado a hablar con ellas? ¡Joer! Es que comparamos lo que nos da la gana cuando nos da la gana.
Y luego hablas de cantidad y calidad, sí, tenemos mucha cantidad, tenemos mucha calidad, pero la calidad muchas veces recae en las espaldas de las trabajadoras, que muchas veces van más allá de lo que la responsabilidad laboral les conlleva, que se quedan más horas de las que tienen que quedarse, cuando servicios de media hora, como recogía hasta ahora, se estaban dando, no daba tiempo, se quedaban un rato más para atender a la persona adecuadamente etc. Y muchas veces no nos damos cuenta que tú puedes hablar con una Coordinadora que te dice que para cambiar un pañal valen veinticinco minutos, pero el tiempo no es el que dispone alguien en un despacho, el tiempo es de la persona dependiente que te lo marca y si es una persona mayor que necesita un tiempo determinado para desayunar, se tienen que quedar el tiempo determinado para desayunar, no porque tú desayunes en quince minutos en tu casa, todos tenemos que desayunar a esa velocidad.
No sé, son muchas cosas que habría que tener en cuenta y que no se han tenido en cuenta en estos Pliegos, y dejamos toda la responsabilidad de la negociación laboral a las empresas y la justificación técnica que dices es porque en el punto anterior viene que de eso se encarga la empresa, ¿esa es la justificación? Como yo escribo el Pliego entero, luego para justificar que no doy una enmienda o una alegación digo que es que está escrito así, pues entonces me estás haciendo trampas al solitario, porque se pueden hacer esas cláusulas, en ayuntamientos se están haciendo, digámoslo claro, no se quieren hacer ¿por qué? porque cuestan dinero, entonces no queremos hacer esfuerzos donde los deberíamos hacer y ya está, hay que reconocerlo y decirlo claro y si los queremos hacer los hacemos. Gracias.

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Eguzkiñe Agirre Velasco andrearen esku hartzea	Intervención de **Dª Eguzkiñe Agirre Velasco del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

Bueno, pues la exposición de Luismi ha sido muy buena, yo solamente voy a recordar una cosa y fue, cuando presentamos las enmiendas en la Comisión, la pregunta que yo hice fue: ¿quién redacta los Pliegos? El ayuntamiento, el equipo de gobierno ¿no? Se me dijo que sí, entonces si es el equipo de gobierno, es el ayuntamiento quién redacta los Pliegos, es quién puede marcar los mínimos, los máximos ¿no? Entiendo que la respuesta fue que sí entonces, si es así ¿por qué no se va al máximo posible y no al mínimo? Aduciendo que es la empresa quien decide eso, es lo que no entendemos; tú das datos, das horas, servicios, muchos datos de horas de servicios y las trabajadoras ¿dónde están? ¿dónde quedan? Se supone que la trabajadora tiene que estar ahí presente, los cuidados ahí en el medio, el cuidado siempre tiene que estar presente y en primera línea ¿dónde quedan en todo esto? Llevan ganando como mil euros desde hace más de ocho años más o menos, van con su coche particular a hacer servicios, tienen que hacer los servicios corriendo como bien ha dicho Luismi, porque no llegan ¿qué pasa con eso? Nos invitas a conocer a las trabajadoras por cierto, al hilo de, no sé dónde has visto tú que yo me haya reído o nos hayamos reído en ningún momento, del trabajo que han hecho con el… No, no, de ellas, tú has dicho que nos estábamos riendo, yo no me he reído ni he hecho ningún chiste de nada, estoy muy seria, me conoces poco si crees que yo me río con estos temas, el que ha manipulado mis palabras has sido tú. Y los reglamentos los conocemos, pero los reglamentos no son algo estático, están ahí para, si hay que cambiarlos se cambian, se modifican, tiene que ser algo dinámico, tú no puedes mantener un Reglamento durante diez años porque las cosas han cambiado. Y otro dato te voy a dar, en Galdakao para dos años se han presupuestado 3.253.000 euros por si no lo tenías, con la comparativa que has hecho de ayuntamientos respecto al de Leioa y

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

por cierto, es como un poco, lo que se oye en las escuelas: "y tú más", dar datos de otros municipios para justificar lo tuyo, no sé, quiero decir, si todo es mejorable es mejorable, lo mismo aquí que en Galdakao o dónde sea, hay ejemplos muy buenos también de nuestros ayuntamientos que no los citas, pero bueno, ahí están.

Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak Udal Taldeko Juan Carlos Martínez Llamazares jaunaren esku hartzea	Intervención de **D. Juan Carlos Martínez Llamazares del Grupo Municipal Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak**

¡Joder! Luismi, menudo *speech* político que me has soltado, chico. A ver, Luismi es mi turno de palabra, no te he interrumpido, para mí ha sido un *speech* político y bien quedar, así, para mí, que llevo un poco en esto y pienso que es un *speech* político, con alta dosis de demagogia, es mi opinión, porque parece que la verdad sólo está en un lado de la mesa y es lo que estoy escuchando: sólo nosotros nos preocupamos por las trabajadoras que están aquí representadas y que van a saber lo que se ha hecho en el Pleno, queda muy bien, sólo dos grupos son los que se preocupan de su estabilidad, de su trabajo, de sus condiciones laborales, sólo nosotros, no habéis pensado en ellas, solamente os habéis quedado encerrados en los despachos, no sé qué, pactos raros o como si no conociéramos la realidad, si yo soy el que menos conoce la realidad, pero precisamente por eso llevo ocho años casi trabajando ese servicio con la empresa y con las trabajadoras sociales que se conocen infinitamente más que tú y que yo, y yo pongo la mano en el fuego por Raquel vamos, ahora mismo me muero por ella por cómo hace su trabajo y cómo determina la intensidad que necesita cada vecino y cada vecina que lo demanda, o sea, por ella hago lo que sea.

Has dicho, respuesta técnica a problemas políticos: no me has dicho un solo caso, una sola alegación en que haya una respuesta política a una cuestión técnica, es que no me has dicho ninguna, como titular queda muy bien. A ver, los Pliegos administrativos los han resuelto básicamente el Área de Contratación ¿vale? Los Pliegos técnicos, los que tienen que ver con cuestiones técnicas se contestan y yo he trabajado con ellas las respuestas y no he dicho ni una sola palabra, la respuesta técnica es de ellas y podemos ir a mirar una a una, porque curiosamente, muchas de las alegaciones que tenían que ver con cuestiones técnicas se remitían al Reglamento y decíamos, pero si está en el Reglamento, si es que alguien no se ha leído el Reglamento. Vamos a ver, como tú has dicho muy bien, Eguzkiñe, el Reglamento hay que cambiarlo o se podía cambiar, llevamos ocho años con el Reglamento y qué casualidad ahora que tenemos una representante, una trabajadora, tenemos un conflicto, ahora vamos a modificar el Reglamento, no habéis hecho ninguna propuesta en el Reglamento, os ha parecido bien, cada vez que el equipo de gobierno os ha planteado propuestas las habéis admitido y os he felicitado por eso porque me parece importante, ¿pero ahora, de prisa y corriendo hay que modificar el Reglamento? pero si ha estado ahí encima de la mesa durante años y nadie lo ha planteado y ahora de repente sí, ahora de prisa y corriendo; setenta y siete horas no, queremos noventa y ocho pues porque sí, que si Galdakao tiene, bueno, pues ellos sabrán, serán menos sensibles que nosotros, eso ¿cómo se llama eso? O sea, hemos tenido el instrumento encima de la mesa todo este tiempo y no lo habéis utilizado y ahora nos reprocháis que el Reglamento es, que el Reglamento no se modifica, ¡vaya por dios!. Haced una propuesta si queréis, se valora, pero ¡ojo! ¿eh? Que no vale decir ahora que demos noventa horas a cada dos por tres porque queda bien.

O sea, esto hay que justificarlo y cuando nosotros planteamos en el 2016 la intensidad de apoyo estaba perfectamente justificada, teniéndose en cuenta que la Ley de Dependencia que es un tema de mínimos y ya has visto que los mínimos ni los tenemos en cuenta, hemos ido bastante más allá, pero para justificar más, es decir, para acordar más hay que justificar, no vale sólo como en el mus, tres, cinco más, venga, pues no vamos a ser pobres hasta para pedir, como dice mi madre, no, claro, pero hay que justificarlo y las respuestas han sido técnicas, ni una sola opinión de la boca ni de este Alcalde ni de este concejal a las cuestiones técnicas. Otra cosa es que como he dicho antes, igual hemos puesto el carro delante de los bueyes ¿eh? Igual hay que empezar a trabajar el Reglamento ya sí, pero ahora, ahora de prisa y corriendo no, eso no me vale porque lo habéis tenido ocho años y es un Reglamento que a todos os ha aparecido bien y si queréis cambiarlo, como el ROM o con lo que sea, hacéis un planteamiento y los que vengan después que nosotros, los que estén aquí, pues que lo valoren. Si a mí me parece que un documento realmente tiene que ser algo dinámico no estático si me parece bien, de hecho, lo hemos cambiado dos veces en estos años perfectamente, pero que tampoco os hemos escuchado, oye mira, aprovechando que hacéis este cambio podemos tal. yo qué sé ¿no?

Por eso decía lo de la intensidad, a mí me parece demagógico hablar de intensidad de apoyo, que podemos poner ochenta horas, pero que el Reglamento no lo permite en los Pliegos poner ochenta horas cada dos por tres, que

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

tenemos un documento ahora mismo que nos sujeta y que ahora de prisa y corriendo lo queremos cambiar, cambiamos el Reglamento hoy y mañana los Pliegos, que no, que eso es un de quien ahora lo critica, el haber estado atento y haber dicho, oye ¿puede ser posible? Pero ¡ojo! A ver, si es importante y justificarlo, oye mira, cuando consideramos que hay que subir el grado yo qué sé, el grado 1 porque queda justo; el grado 2 porque queda justo, vale, pues bien, lo hablamos y yo lo traslado al equipo técnico porque yo de esto no sé.
Claro, has sacado lo de la subcontratación lo de la RPT claro, has abierto el melón, cuando has hablado de subcontratación digo no, no, subcontratación de las empresas según la Ley de Contratos del Sector Público todos pueden, sí, pero tú has dado la vuelta, no habla de subcontratación de la empresa a un tercero, sino que el Ayuntamiento subcontrata a una empresa, creo que técnicamente no es una subcontratación, yo entiendo poco esto, pero técnicamente no es una subcontratación, que es lo que hacemos cuando sacamos unos Pliegos, pero yo no me voy a meter en galgos o podencos que decía el otro.
Habéis hablando de la pandemia, pero te vuelvo a repetir, pero si eso, de las condiciones de las trabajadoras, pero si es que yo en ningún momento he cuestionado, si yo no puedo cuestionar, es decir, ahora se ha firmado un convenio, yo no puedo opinar sobre el convenio, no voy a opinar porque no tengo conocimiento, pero es que nos echáis encima como si fuéramos personas insensibles, como si la calidad del trabajo y las trabajadoras nos importaran un bledo ¿por qué? Es que he escuchado de todo ya ¿eh? Por redes sociales he escuchado de todo en este tiempo. Y me duele mucho lo que he oído, mucho, porque este señor, sobre todo, este señor, el Alcalde y yo pues hemos tenido reuniones, no he tenido una me acuerdo, o sea, he tenido bastantes, alguna más que yo y se ha puesto encima de la mesa lo que se ha puesto encima de la mesa y se ha dado respuesta, se ha dado respuesta y normalmente, además, afortunadamente, creo que se ha salido bastante cordialmente, a pesar de que luego lees por ahí, que poco menos que ha sido una presión, en fin, no hagáis nada tal, porque vamos a estar ahí, ¡jo! Yo no sé si es que pensáis, yo sinceramente, dices tú que no te conozco, pues no me conoces a mí entonces tampoco, tenemos un problema mutuo porque es que yo no entiendo.
Lo de Bilbao ¿queréis el convenio de Bilbao? ¿queréis el convenio? ¿queréis Bilbao? Porque claro que lo hemos hablado ¿verdad Iban? Y se ha dicho que no ¿eh? O sea, no me saques solo, es que me interesa la esquinita sí, lo demás no, o coges el documento entero o no lo coges, pues Bilbao pues no y además, que no se trata de coger en bloque lo de un ayuntamiento u otro, dices, he escogido Durango, has cogido sólo lo que te interesa, Durango, casualidad, sí, es que te estoy hablando de Pliegos de ahora, de Pliegos de ahora, es decir, el último semestre del año pasado y creo que se están adjudicando, igual al día de hoy ya están adjudicados, que lógicamente entiendo que dispone de la información suficiente para sacar unos Pliegos adecuados y con la sensibilidad suficiente ¿qué pasa que los alcaldes y los concejales de Servicios Sociales de Durango tienen menos sensibilidad que nosotros, y por tanto, unos Pliegos de estos no lo han mirado con cariño? Yo no le voy a reprochar eso porque creo que han hecho lo mejor que han podido y porque nosotros en muchas ocasiones somos y mejoramos igual sus condiciones tampoco vale, no es suficiente, no es suficiente.
Hablas del aumento de precios, yo no he oído a nadie, no habéis alegado aumentar el precio hora, por cierto, que para eso también hay que justificarlo, no vale sólo… Dices no, los más bajos del entorno, hombre, pues no, pues vuelvo otra vez a la hemeroteca si quieres, esto es un precio medio; algunos tienen más, Galdakao tiene menos, por ejemplo, pero no quiero sacar el tema, digo a ver, entiéndeme, es porque yo no estoy a todos los municipios, me sé un poquito de esos dos he leído bastante, pero no me preocupa y Mungia y Durango tiene más ¿por qué? Porque es una mancomunidad muy dispersa y hay grandes traslados y es muy complejo dar un servicio en ocho o nueve municipios dispersos, entonces todo tiene su por qué, todo tiene su por qué, pero no claro, no podemos volcar todo lo que vale uno vale para otro, pero lo que quiero poner en valor es que, que no vamos mal, que creo que hemos sido sensibles todos en general y que bueno, hemos mirado por la calidad del servicio hemos mirado en la medida de lo posible de nuestras competencias porque hay una carga de trabajo suficiente y si esto lo complementas con un convenio que insisto, no voy a valorarlo porque no tengo conocimiento, no sé si será bueno o malo o regular, a día de hoy un convenio, siempre pienso que mejor eso que nada, pero yo no seré quién lo valore porque no me corresponde a mí, eso sí, en tanto en cuanto siempre que dos partes llegan a un acuerdo yo me satisfago una patronal mayoritaria una… Yo me satisfago, pero insisto, vamos a intentar evitar esos comentarios de: nosotros miramos por los trabajadores y los demás cómo estáis metidos en un despacho, creo que has dicho no sé qué, metidos en un despacho, pero ¡por dios! que no.
Vamos a ver, la intensidad de apoyo la fija una trabajadora social con su experiencia, larguísima experiencia mayoritaria, que si considera que un servicio necesita media hora es porque lo testa y tiene conocimiento suficiente y si considera una hora es una hora, ¿voy a decirle yo?: no, media hora no, tú pon una qué quedamos

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

mejor, eso sí que es caciquismo y no lo he hecho ni lo haré, si una trabajadora considera qué servicios necesita yo no lo voy a cuestionar porque no tengo ni idea, ahora, si ahora que quedan dos meses decimos no, no, ahora multiplicamos por dos porque además, ahora que quedan dos meses, al que tiene tres y medio le damos seis al día ¡jo! van a decir, el equipo de gobierno es cojonudo, que no, que me niego, que me niego ¿eh?
Termino, para hacer los Pliegos se pregunta a los técnicos también claro, claro; experiencias, su conocimiento, la necesidad del servicio, se les pregunta qué necesidad de apoyo, cuando se acordó setenta y siete horas del grado 3 no fui yo el que lo determiné y menos que llevaba un mes en el ayuntamiento, yo que no tenía ni idea, son ellas y lógicamente las escucho y lo ponemos en común aquí y se pareció que era adecuado, las escucho, son ellas las que fijan los criterios los técnicos, los que saben: Virginia, Raquel en fin, no yo, yo acojo su propuesta, les pregunto si tengo dudas: "oye ¿y esto? ¿pero con esto llegamos?": "sí, sí", hombre, es un trabajo que respeto y admiro muchísimo.
Lo del Reglamento bien, pero es que lo que ha comentado ahora Luismi, no pongamos el carro delante los bueyes, vamos a primero si queréis, además, no olvidemos una cosa, este Pliego tiene uno más uno más uno, es decir, hemos tenido la sensibilidad suficiente creo de reducir el plazo inicial de dos a uno más uno, precisamente para estar atentos por lo que en los próximos años pudiera pasar, es decir, nos hemos adaptado en este periodo ¿eh? Y hemos puesto y ¡ojo! y nos puede penalizar ¿eh? Porque igual una empresa no quiere sólo un año ¿eh? ¡ojo! que nos puede penalizar, por tanto, claro, cuidado, los experimentos con gaseosa no. Pero quiero decir, creo que podemos hacerlo y creo que no va a haber problemas, pero habrá empresas que puede que no les interese en un momento dado únicamente un año de licitación, entonces bueno, pero consideramos que es una manera de adaptarnos a una realidad que puede ser cambiante y podemos hacer alguna modificación en el futuro.
O sea, has comentado lo de mil euros al mes, no, a mí no me consta que sean mil euros al mes pero bueno, yo te pediría que constataras el salario de las trabajadoras, pero no es mil euros al mes, pero yo no voy a decir cuál porque tampoco, tengo una aproximación, pero no es profesional por mi parte decir nada de esto.
Y termino, es que lo que estoy viendo es que se ha predicado mucho y me parece muy bien es la labor y yo he estado en la oposición también unos años, pero ¡jo! luego procuro también tener algo de decir, bueno, y nosotros aquí, pues hombre, aquí fuimos y yo insisto, a mí me parece que los Pliegos de Galdakao están muy bien si yo no digo que no, están muy bien, les faltan cositas, igual que los de Durango están muy bien, pero yo no los voy a echar por tierra porque no sean… Están muy bien y termino y supongo que los políticos que han intervenido en su redacción tendrán la misma sensibilidad al menos, espero que la misma que tenemos este equipo de gobierno, espero que tengamos la misma.

Euzko Abertzaleak Taldeko Ugaitz Zabala Gómez jaunaren esku hartzea	Intervención de **D. Ugaitz Zabala Gómez, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Kaixo, egun on. Bueno, entzundako guztia entzun eta gero, saku hutsean gelditu den erregu bat egingo nuke, eta behintzat, gobernu talde honi, hemendik aurrera elektoralismorik ez leporatzea da. Zeren eta, bistan da beste guztiok lotsarik ez duzuela erakusten elektoralismorik egiteko. Talde batzuen kasuan, *incluso* esan zaigunean gaiek izen-abizenak dauzkatela eta arduradun finkoak dauzkatela, bozeramailea *incluso* aldatzen dute, publikoa *segun* zein den, hain zuzen ere elektoralismoa egiteko eta momentua aprobetxatzeko. Baina postura finkoak dauzkagunez guztiok eta zoritxarrez aldatuko ez ditugunez, galeriara hitz egiten dugunean, bai aprobetxatu nahiko nuke gutxienez kontzeptu batzuk argitzeko, baino ez bada. Kanporatzea eta pribatizatzea ez da gauza bera. Pribatizatzea, titulartasuna merkatuaren esku uztea da. Kanporatzea, titulartasuna mantentzea, eta kudeaketa bideratzea da. Eta hau, nahasketa hau, premisa faltsu batetik abiatzen da, eta da, hain zuzen ere, pribatua txarra dela, eta publikoa ona dela. Premisa hori, berez, ona izango balitz, lasai egon, zeren eta kanporatzeen aurrean kalitate estandar batzuk daude eta kontrol publikoak daude. Eta, esan nahiko nuke, demonizatzen dituzuen enpresa pribatuez gain, kanporatutako zerbitzuak ematen direla 3. sektoreko entitateen eskutik, edo Irabazi Asmorik Gabeko entitateen eskutik.
Detaileetara jaitsita, nik uste dut Juan Carlosek zabal azaldu duela ahalegin handiagoa eskatzen duzuenean, guk zer-nolako ahalegina egiten dugun legearen gainetik, baina zuek entzungor ari zarete, berdin da, entzungor. Esan zaizue be bai Bilboko udalean lau haizeetara zabaldu den hitzarmen horrek zer dakarren eta zer esan nahi duen, eta gurearekin konparatuta zer lekutan geratzen den. Baina, entzungor zaudete, eta horregatik, posturak aldatuko ez direnez, ba behintzat, nik. A, bueno, gauza bat. Udaleratzea aipatzen duzuenean. Zerbituak berriro udaldera ekartzea. Gustatuko litzaidake langileei azaltzea zein den zerbitzu publikoetara sartzeko sarbide bakarra, eta zelan

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

egon beharko luketen kalean, kale gorrian, hori munizipalizatuz gero. Hori azaldu egin behar da. Eta listo. Eskerrik asko.

Esku-hartze hori aldi berean itzuli zuen osoko bilkuran zegoen interpreteak, honela:	Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Bueno, después de escuchar lo que hemos escuchado, haríamos, un ruego que se queda en saco vacío y es que no sea electoralismo, mejor dicho, que no nos acusen de electoralismo porque en fin, está claro que los que más utilizáis electoralismo ¿verdad? en algunos grupos incluso, cuando sólo has dicho que los temas tienen a responsables con nombres y apellidos, pues cambian incluso al Portavoz, dependiendo del público que haya, pues para hacer electoralismo y para no aprovechar el momento claro. Pero bueno, como todos tenemos posturas fijas y lamentablemente no las vamos a modificar porque son inmodificables y hablamos para la galería, pues voy a aprovechar para aclarar una serie de conceptos. Externalizar y privatizar no es lo mismo; privatizar, cuando privatizamos se deja la titularidad en el mercado privado, mientras que externalizar consiste en llevar la gestión a una empresa externa, pero con la titularidad pública y esta conclusión parte de una premisa equivocada y es lo que privado es malo y lo público es bueno sin más. Esta premisa si fuera buena pues podríamos estar tranquilos porque antes las externalizaciones pues hay una serie de estándares de calidad y hay controles públicos, y también quisiera decir, que además, las empresas privadas que demonizáis, pues también se dan con entidades sin ánimo de lucro y/o ONG's por ejemplo.
Entrando a detalles, yo creo que Juan Carlos ha explicado ampliamente qué esfuerzo hacemos dentro de la ley, pero bueno, siempre hacéis oídos sordos, se os ha dicho que en el Ayuntamiento de Bilbao bueno, pues se ha hecho un acuerdo que tiene serias consecuencias evidentes y en qué lugar se queda frente a lo nuestro, pero bueno, hacéis oídos sordos y no vais a cambiar la postura. Y otra cosa que se me olvidaba, cuando habláis de retomar los servicios, remunicipalizar los servicios, a mí me gustaría explicar a los trabajadores/as como tendrían que estar en la calle si este servicio se remunicipaliza. Eskerrik asko

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea	Intervención **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Bale. Amaitzeko. Ez, Asier, ez, ez dizu egin inongo adierazpenik era pertsonalean ez ezebez, nik uste dut bi txanda igaro ditugula denok. Ez, zuek ere komentatu duzue lehen, eta nik uste dut nahikoa dela. Gero edukiko duzue aukera jadanik seguro prest daukazulako gero.
Beraz, dagokigun gaietaz berba egingo dugu, eta hortaz, bukatuko dugu nire azalpen txiki batekin. Eta azalpena oso sinplea da. Nik uste dut komentatuko guztiaren harira, nik uste dut, ba bai Ugaitzek zein lehen Juan Carlosek egindako esposaketaren harira, ba nik uste dut bat natorrela gauza guztiekin, ez bada gehienekin, 100 % handi batekin fijo. Baina bai gustatuko litzaidakeela azaltzea ba bertan egin diren adierazpen batzuk, behintzat, egia ez direla esateko.

Esku-hartze hori aldi berean itzuli zuen osoko bilkuran zegoen interpreteak, honela:	Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Por terminar, no, Asier, no se ha hecho ninguna alusión personal, ya ha habido dos turnos de intervención, yo creo que con esto ya basta. No, perdón, vosotros también habéis hecho comentarios y vale, yo creo que en todo caso, como digo, ya hablaremos en su momento de lo que tenga que hacer.
Y sin más, voy a terminar con una pequeña exposición por mi parte, que es muy simple en realidad. Al hilo de todo lo comentado, tanto como ha dicho Ugaitz como más antes Juan Carlos, yo coincido con lo que ellos han dicho, en un porcentaje muy importante sino en todo, pero sí que como digo, me gustaría exponer unas manifestaciones que se han hecho aquí que, al menos, no son ciertas

Gazteleraz jarraitu zuen:	Continúa en castellano:

Trabas para escucharlas a las trabajadoras del Servicio de Atención Domiciliaria de Leioa: creo que se me ha pedido a mi persona cuatro o cinco reuniones y son cuatro o cinco reuniones las que hemos tenido. Es más, lo único que se me pidió en la primera reunión es, que se tuviera en cuenta la subrogabilidad y que se tuviera en cuenta el puesto de la coordinadora, cosas que ya estaban incluidas, las únicas dos peticiones que se realizaron, las únicas dos peticiones que se realizaron, es verdad que después estuvimos hablando del tema de la OTA, de la posible tarjeta o no de la OTA, se les explicó por dónde podía ir el asunto, pero que son cuestiones que

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

entendemos nosotros, tiene que asumir en su caso, la propia empresa adjudicataria, esa fue la primera reunión. A partir de ahí, hemos tenido otras tres o cuatro reuniones y siempre, siempre que se me ha pedido reunión han tenido las puertas abiertas.
Que nos metamos en las relaciones laborales entre empresas y trabajadoras ¡puf! Yo creo que aquí hay gente que desde luego podría explicar mucho mejor o mejor que yo el tema de relaciones laborales, pero sinceramente si esto es así, ¿qué pintan los sindicatos? ¿puede un ayuntamiento marcar un convenio territorial y acordar un convenio territorial? Está muy bien calentarle las orejas a las personas pues que pueden estar sufriendo un deterioro, una merma en su vida y está muy bien, pero desde luego para mí, de mi boca nunca escucharán algo que no pueda cumplir, me costará más o menos cumplirlo, pero desde luego algo que no pueda cumplir y que de antemano sé que no puedo cumplir, desde luego, no lo voy a decir.
Claro, que las respuestas son técnicas a las cuestiones de los Pliegos, es que los Pliegos ¿qué son?¿un documento técnico o político? El documento político es el Plan de mandato, son nuestros programas electorales, que supongo que todos estaremos ya calentando motores en ello, eso sí son documentos políticos, ¿pero un Pliego técnico? Claro, dice, no, no y es que no nos podemos basar en que en otros sitios están peor porque siempre se puede mejorar, ¡ostra! ¿y por qué donde gobernáis no hacéis las cosas mejor? Tendrá un por qué. Y desde luego aquí en ningún momento el equipo de gobierno ha puesto en duda la calidad de las trabajadoras de este servicio, porque si un servicio está bien valorado, desde luego y fundamentalmente, es por sus trabajadoras, sobre todo, cuando es un servicio de atención directa al usuario y ahí no hemos puesto ningún pero, pero decir, que yo puedo dejar de pagar, que cobren mil euros como decía Eguzkiñe, a decir que tienen que cobrar a partir de mañana dos mil, ese acuerdo no lo puede hacer el ayuntamiento.
Y claro, y estamos hablando porque queda muy bonito; aumento de horas, aumento de horas, aumento de horas porque así mejoramos el tema laboral, eso no es verdad, en su caso podremos mejorar el servicio que le estamos dando al usuario final, pero si la trabajadora va a cobrar lo mismo por hora y están haciendo el máximo de horas no vamos a mejorar sus condiciones laborales porque aumentemos las horas, otra cosa es, si verdaderamente esos usuarios necesitan más horas o menos horas, eso es diferente, pero no tiene nada que ver con las condiciones laborales de las trabajadoras, no nos engañemos ni intentemos engañar a nadie.
Y luego claro, nosotros precisamente para controlar y para ver si verdaderamente lo que estamos, las previsiones que tenemos de lo que pueden tardar en hacer, pues depende qué tareas de las que les corresponde al Servicio de Atención domiciliaria, hemos intentando implantar un sistema de fichajes, precisamente porque eso nos daría un dato real de si al usuario equis con lo que tiene asignado le vale o no le vale o necesita más o necesita menos y no se ha querido implantar eso, entonces nos tenemos que basar en base al conocimiento técnico de nuestras trabajadoras, porque yo puedo saber lo que me cuesta a mí trasladar a mi aita, que en este caso también tiene una dependencia, pero lo hago yo y puede ser algo muy subjetivo, pero entiendo que para eso tenemos trabajadoras en este caso, en Servicios Sociales, que saben qué demanda necesita cada tipología de usuarios y por eso tienen reuniones con ellas y con ellos y por eso intentan cuadrar aquello que creen que es necesario o que verdaderamente necesitan esos usuarios, no pensando en que la trabajadora como no llega a no sé cuánto para llegar le vamos a regalar dos horas, no, no, aquí no podemos ser un servicio público no puede regalar por regalar, tiene que estar fundamentado en cuestiones técnicas, que pueda tener una perspectiva política claro, y la perspectiva política ¿cuál es? Que cuando se ha hecho el Reglamento hemos aumentado el número de horas en relación a los mínimos que nos piden o a lo legalmente establecido, ahí se hace la visión política, por cierto, al Reglamento que no tiene nada que ver con el convenio, porque algunos han dicho diez años con el mismo Reglamento no sé cuánto, yo creo que antes se ha explicado que incluso hemos cambiado alguna parte del Reglamento para poder ir modificando y para poder ir metiendo servicios .
Entonces claro, yo creo que tenemos un *totum revolutum* todos que estamos trasladando encima a las trabajadoras, que son las primeras perjudicadas de la situación en la que están, las primeras perjudicadas, estamos trasladando falsas esperanzas en ciertas cuestiones. Y es más, yo como algunos os había oído lo de Bilbao, yo en la última reunión les ofrecí que si querían el convenio de Bilbao, que lo pactaran con la empresa porque estoy convencido que la empresa les iba a decir que sí.
Y que sólo se ha admitido una cuestión de las que ha propuesto Eguzkiñe, eso no es así, bueno, el equipo, la propuesta hecho por Eguzkiñe y por Jokin, estaba firmada por lo menos por los dos, no sólo se ha admitido una, es que hay algunas de las cuestiones que os remitís que ya estaban incluidas en los propios Pliegos, y hay otras que según los técnicos, porque son cuestiones técnicas, no se pueden llevar a cabo, pues claro qué vamos a hacer, lo contrario sí que sería complicado para mi persona sobre todo, que soy el último que he firmado

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Euskaraz jarraitu zuen: Continúa en euskera:

Beste barik, nik uste dut denok argi utzi dugula gure ikuspegia. Behintzat, gure aldetik eta gobernu aldetik beti saiatu gara zintzotasunez jokatzen arlo honetan, eta horrela jarraituko dugu etorkizunean ere. Beste barik, bozkatzera pasako dugu. *(Yo creo que ya hemos dejado claro cuál es nuestra visión, al menos por nuestra parte, por parte del gobierno siempre hemos tratado de actuar con lealtad en este tema y también en el futuro. Sin más, vamos a pasar a votar*)[

Proposamena irakurri eta bozkatu ondoren, Udalbatzak, aldeko hamahiru botorekin, Euzko Abertzaleen bederatzi zinegotziek, Socialistas Vascos-Euskal Sozialisten lau zinegotziek emandakoak, aurkako zazpi botorekin EH-Bildu Leioa taldeko lau zinegotziek eta Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak taldeko hiru zinegotziek emandakoak, eta Partido Popular de Leioa taldeko zinegotziaren abstenzioarekin **ERABAKI DU**:

Leída la propuesta y sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno con trece votos a favor emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak, y por los cuatro Concejales de Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak, siete votos en contra emitidos por los cuatro Concejales de EH-Bildu Leioa y por los tres Concejales de Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/EQUO Berdeak, habiéndose registrado una abstención del concejal del Partido Popular de Leioa, **ACUERDA**

Kontratazio Espdt. 20/2021-2669Q

LEIOAKO UDALAREN ETXEZ ETXEKO LAGUNTZA ZERBITZUA (ELZ) KONTRATATZEKO PROZEDURA

ALKATETZAREN-PROPOSAMENA

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD) DEL AYUNTAMIENTO DE LEIOA

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Egitatezko aurrekariak

Unitatearen ardura duen Gizarte Zerbitzuetako teknikariak, 2021eko abuztuaren 24ko idazkiaren bidez, Leioako Udalaren etxez etxeko laguntza-zerbitzuak kontratatzeko beharrei buruzko txostena aurkeztu zuen.

Alkatetzaren abuztuaren 25eko 3181/2021 Dekretuaren bidez, 20/2021-2669Q zenbakiko espedienteari hasiera eman zaio Kontratazio eta Erosketa Sailean.

Antecedentes de hecho

Mediante escrito de 24 de agosto de 2.021 la Técnica de Servicios Sociales responsable de la unidad, ha presentado informe de necesidades para la contratación de los servicios de ayuda a domicilio (SAD) del Ayuntamiento de Leioa.

Mediante Decreto 3181/2021 de 25 de agosto, de la Alcaldía se ha dado inicio al expediente, referenciándose con nº 20/2021-2669Q en el Dpto. de Contratación y Compras.

Zuzenbideko oinarriak

Kontuan hartu dira unitatearen ardura duen Gizarte Zerbitzuetako teknikariaren

Fundamentos de derecho

Considerando el informe de la Técnica de Servicios Sociales responsable de la unidad,

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

txostena, unitatearen alderdi teknikoak zehazten dituena, eta lizitazioa arautuko duten Baldintza Teknikoen Agiriak, teknikari horrek 2022ko abenduaren 19an egin eta sinatutakoak.

Kontuan hartu da Kontratazio Saileko teknikariak 2023ko urtarrilaren 2an egindako eta sinatutako kontratua arautuko duen administrazio-klausula zehatzen agiria.

2023ko martxoaren 9 eta 10ean, Kontratazioko UTBk eta Kontratazio Teknikariak egindako eta sinatutako Ezaugarri Koadroa kontuan hartuta, zeinak 2023ko urtarrilaren 11n sinatutako Ezaugarri Koadroa ordezten baitu, kontratuaren hasierako iraupena urtebetera aldatu zelako Gizarte Ekintza Sailak eskatuta, urtean lau luzapen egiteko aukerarekin, eta horrek gehienez 5 urteko kontratua ekarriko luke, luzapenak barne.

Kontuan hartu da Kontratazioko UTBk eta Kontratazioko teknikariak 2023ko urtarrilaren 16an eta 17an egindako txostena, Lege horren Sektore Publikoko Kontratuei buruzko azaroaren 8ko 9/2017 Legearen 116. artikulua, 2023ko martxoaren 10ean emandako txostenarekin ordeztuko dena, kontratuaren hasierako iraupena aldatu delako.

Kontuan hartu da Sektore Publikoko Kontratuei buruzko azaroaren 8ko 9/2017 Legearen 308. artikuluan eta hurrengoetan aurreikusitakoa.

Kontuan hartu da Udal honetako Idazkaritzak 2023ko urtarrilaren 17an egindako txosten juridikoa.

Udal honetako kontu-hartzailetzak 2023ko urtarrilaren 26an egindako fiskalizazio-txostena kontuan hartuta, eta 00600/23104/227 99 06 aurrekontu-aplikazioaren kontura kreditu-atxikipena egin ondoren, 7.760.064 euroko zenbatekoan (zazpi milioi zazpiehun eta hirurogei mila eta hirurogeita lau euro), BEZik gabe, hau da, izapidetu beharreko kontratuaren balio zenbatetsi orokorra.

en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, y los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se regirá la licitación, elaborados y suscritos por dicha Técnica en fecha 19 de diciembre de 2022.

Considerando el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que deberá regirse, en su caso, el contrato en cuestión, elaborado y suscrito por la Técnico del Departamento de Contratación, en fecha 2 de enero de 2023.

Considerando el Cuadro de Características elaborado y suscrito por el TAE de Contratación y la Técnico de Contratación, en fecha 9 y 10 de marzo de 2023 que viene a sustituir el Cuadro de Características suscrito en fecha 11 de enero de 2023, con motivo de haber modificado la duración inicial del contrato a petición del área de Acción Social a un año, con posibilidad de cuatro prórrogas anuales, lo que supondría un máximo de 5 años de contrato incluidas las prórrogas.

Considerando el informe emitido por el TAE de Contratación y la Técnico de Contratación, de fecha 16 y 17 de enero de 2023, en orden a la justificación de lo preceptuado en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que viene a sustituirse por el informe emitido en fecha 10 de marzo de 2023, al haber modificado la duración inicial del contrato.

Considerando lo previsto en los artículos 308 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público - LCSP 2017-.

Considerando el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento de fecha 17 de enero de 2023.

Considerando el informe de fiscalización emitido por la Intervención de este Ayuntamiento de fecha 26 de enero de 2023 y previa retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 00600/23104/227 99 06 por importe de 7.760.064€ (siete millones setecientos sesenta mil sesenta y cuatro euros) IVA excluido, que supone el valor estimado global del contrato a tramitar.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Kontuan hartuta hasierako proposamenarekiko aldaketa bakarra dela kontratuaren hasierako iraupena bi urtetik urtebetera aldatu dela, balio zenbatetsiari, kontratuaren guztizko iraupenari (luzapenak barne) dagokienez inolako aldaketarik egin gabe, 5 urtetan mantendu dela, administrazio-klausulen agirietan edo preskripzio teknikoetan, gai horrekin zerikusia dutenetik aparte, Idazkaritzak zein Kontuhartzailetzak jakinarazi dute 2023ko urtarrilaren 17an eta 26an egindako txostenei eusten dietela.

Sektore Publikoko Kontratuei buruzko azaroaren 8ko 9/2017 Legearen (SPKL) bigarren xedapen gehigarrian aurreikusitakoaren arabera, Osoko Bilkura da kontratazio-organo eskuduna.

Aurreko azalpen faktiko eta juridikoarekin bat etorriz,

Tomando en consideración que la única modificación respecto de la propuesta inicial radica en que se ha modificado la duración inicial del contrato pasando de dos años a uno, sin variación alguna respecto del valor estimado, duración total del contrato (prórrogas incluidas) se mantiene en 5 años, pliegos de cláusulas administrativas o prescripciones técnicas, al margen de las relacionadas con la cuestión indicada, tanto la Secretaría como la Intervención, informan que mantienen sus informes de fecha 17 y 26 de enero de 2023.

De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, es el Pleno el órgano de contratación competente.

De conformidad con la exposición fáctica y jurídica que antecede,

LEHENENGOA. - LEIOAKO UDALAREN ETXEZ ETXEKO LAGUNTZA ZERBITZUAREN (ELZ) administrazio-kontratua prozedura irekiaren bidez, erregulazio harmonizatuaren pean, kontratatzeko espedientea onartzea, 7.760.064 €-tan (zazpi milioi zazpiehun eta hirurogei mila eta hirurogeita lau euro), BEZik gabe. Zenbateko hori kontratuaren balio osoari dagokio, eta, hala badagokio, Balio Erantsiaren gaineko Zerga jasanarazi beharko zaio. Kontuan hartuta kontratua gauzatzeko epea urtebetekoa izango dela hasieran, eta urtebeteko aldietan luzatu ahal izango dela kontratua, gehienez ere lau urteko luzapenera arte, hau da, gehienez 5 urteko kontratua, luzapenak barne.

BIGARRENA. - Berariazko Klausula Administratiboen Pleguak, Ezaugarrien Koadroa eta Preskripzio Tekniko Berezien Plegua onartzea, zerbitzu-kontratu honen kontratazioa arautuko dutenak prozedura ireki bidez, erregulazio harmonizatuaren pean.

HIRUGARRENA. -1.345.078 euroko gastua onartzea (milioi bat berrogeita bost mila eta hirurogeita hamazortzi euro), BEZa barne, kontratuaren urte baterako, eta urtebetez luzatu

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, del contrato administrativo de los SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO (SAD) DEL AYUNTAMIENTO DE LEIOA, por importe de en 7.760.064€ (siete millones setecientos sesenta mil sesenta y cuatro euros) IVA excluido, correspondientes al valor estimado global del contrato, a los que se deberá repercutir el Impuesto sobre el Valor Añadido, en su caso, y considerando que la ejecución del contrato se extenderá por un periodo inicial de un año, pudiendo prorrogarse el contrato en periodos de un año, hasta un máximo de cuatro años de prórroga, lo que supondría un máximo de 5 años de contrato incluidas las prórrogas.

SEGUNDO. - Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Cuadro de Características y Pliego de Prescripciones Técnicas particulares que hayan de regir la contratación mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, del presente contrato de servicios.

TERCERO. – Aprobar el gasto por importe de 1.345.078€ (un millón trecientos cuarenta y cinco mil setenta y ocho euros), IVA incluido, para un año de contrato, pudiendo

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

ahal izango da, gehienez ere lau urteko luzapenera arte, Leioako Udalaren 2023ko ekitaldiko gastu-aurrekontuaren 00600/23104/227 99 06 aurrekontu-aplikazioaren kargura.

LAUGARRENA. - Kontratu hau esleitzeko prozedura irekitzea, prozedura ireki bidez, erregulazio harmonizatuaren pean, eta dagokion iragarkia Udal honen kontratatzailearen profilean eta EBAOn argitaratzeko agindua ematea, Administrazio Klausulen Pleguan eta Ezaugarrien Taulan ezarritako epean egoki iritzitako proposamenak aurkez daitezen.

prorrogarse en periodos de un año, hasta un máximo de cuatro años de prórroga, con cargo a la aplicación presupuestaria 00600/23104/227 99 06 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Leioa para el ejercicio 2023.

CUARTO. - Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento y en el DOUE, para que, en el plazo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Cuadro de Características, se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

II.- UDALBATZAK UDAL GOBERNUAREN KUDEAKETARI EGITEN DION KONTROLA ETA JARRAIPENA

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR EL PLENO

4.

Alkatetza-presidentetzaren dekretuak eta Tokiko Gobernu Batzarrean onetsitako ebazpenak, 2023-02-20tik 2023-03-26ra.

Secretaría.

Número: 2023/31T.

Decretos de la Alcaldía Presidencia y resoluciones adoptadas en la Junta de Gobierno Local desde el día 20.02.2023 hasta el 26.03.2023

Toki Araubidearen Oinarriak arautzen dituen apirilaren 2ko 7/1985 Legearen 46.2.e) artikuluan xedatutakoari erreparatuz, apirilaren 21eko 11/1999 Legeak eta Toki Korporazioen Antolaketa, Funtzionamendu eta Araubide Juridikoko Araudiaren 42. artikuluak (azaroaren 28ko 2586/1986 Errege Dekretuak onetsia) emandako idazketan, osoko bilkurako espedientean honako hau jasota dago, azter dadin: idazpuruan aipatutako epean Alkatetzak emandako dekretuen kopia dagokion tokian ondoren artxibatzeko aukera alde batera utzi gabe.

En atención a lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril, y artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2586/1.986, de 28 de noviembre, constan en el expediente de Pleno, para su examen, sin perjuicio de su posterior archivo en donde corresponda, copia de los decretos dictados por la Alcaldía en el período citado en el epígrafe.

Osoko Bilkura jakitun geratu da.

El Pleno se da por enterado.

5.-

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Premiazko Mozioak	**Mociones de urgencia**
Ez zen premiazko moziorik aurkeztu atal honetan	No se presentó ninguna moción de urgencia en este apartado

6.-

Eskariak eta galderak	**Ruegos y Preguntas**
Aztergaien zerrendan sartutako gaia irakurri ostean, Udaleko talde desberdinek esku hartu dute	Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales

Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak Udal Taldeko Luis Miguel Lapeña Moreno jaunaren esku hartzea	Intervención de **D. Luis Miguel Lapeña Moreno del Grupo Municipal Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak**

Bueno, primero quería empezar con una pregunta, que es un tema que hemos comentado en Comisiones de territorio, sobre el tema de los aviones que nos sobrevuelan. Se pidió informe a AENA, que dio unos datos de media, se quedó el compromiso en pedir los datos desagregados sobre el ruido sobre todo y, bueno, seguimos a la espera. Quería preguntar, a ver, si en Comisión ¿se ha avanzado algo o si tenemos alguna notificación o si se puede insistir a AENA para que nos dé esos datos? Porque nosotros en mediciones tenemos datos que superan los 100 decibelios en muchos vuelos. Entonces bueno, nos preocupa y como hemos leído noticias que ahora en Semana Santa va a aumentar todavía más la cantidad de vuelos en Leioa, pues queríamos hacer que conste para que podamos pedirlo más.

Luego quería ¡jo! es que luego me vais a tachar de electoralismo, pero claro, no estuve en Comisión, pero sí que es verdad que trataron el tema de Pinueta y el tema de convenio de Lamiako o bueno, del PGOU de la Dársena, se presentaron ciertas modificaciones, pero en el Orden del Día de esta Comisión no aparecía ningún punto más que el informe de gestión mensual, entonces creo que son temas de calado importante y que este ruego lo he hecho ya en más ocasiones, que si se van a tratar temas de calado se diga en punto del Orden del Día, para que todos tengamos la documentación necesaria y se haga, ya que sólo se nos da normalmente con dos o tres días de antelación, que por lo menos tengamos la documentación y sepamos de lo que se va a hablar para que podamos prepararlo y podamos hacer las aportaciones necesarias. Y, bueno, podría hacer muchas críticas sobre esto, pero creo que hay modificaciones que parecen mucho, pero luego no son tal.

Y luego, quería hacer una pregunta ya en modo más jocoso, pero también Ugaitz dirá que electoralista, porque querría preguntar, si hacemos un conteo del reciclaje que se hace del papel de las revistas que mandamos con la información de los proyectos que vamos a hacer, porque se reciben últimamente revistas y trípticos, dípticos y panfletos por parte del ayuntamiento sobre no sé cuántas miles de hectáreas de zonas verdes, de recuperaciones de humerales, de recuperaciones de barrios como el de Pinueta, con proyectos que ni siquiera han pasado por Comisión y luego no sabemos a dónde va ese papel ¿no? Entonces, querría hacer el ruego, que por lo menos, no se malgaste ese papel, si esos proyectos se repiten durante el tiempo y no se concretan ¿no? Porque lo del parque ya vimos que se ha comentado, creo que Asier lo comentó, que ya había noticia en 2017; Pinueta llevamos desde 2015 viendo proyectos para renovar el barrio entonces bueno, quería hacer ese llamamiento para que si se van a dar dípticos y trípticos y gastar papel y cortar árboles, pues que por lo menos sean para proyectos que se van a realizar de verdad. Gracias.

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku	Intervención **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

hartzea **Abertzaleak.**

Eskerrik asko, Luismi. Sobre AENA yo entiendo que si se le ha solicitado esos datos desagregados, pues estaremos a la espera de haber si nos llega, pero bueno, AENA también suele emitir sus informes con bastante dilación en el tiempo.
Respecto yo creo que Pinueta y Lamiako bueno, son informaciones que no llevan en sí una votación ni demás, y en este caso, pues el Presidente de la Comisión ha entendido que se lleve dentro de bueno, de las propuestas o de las explicaciones que tiene que dar el propio Presidente.
Y respecto al reciclaje del papel, nosotros lo que sí sabemos es lo que recogemos en los contenedores azules, ese dato sí lo tenemos, es más, en el informe de gestión va ese dato, lo que haya después cada vecino o vecina con ese documento pues eso sí que ya no lo sabemos, en caso, de que no vaya a ese contenedor azul, pero bueno, entendemos que es información que hay que dar a los vecinos y las vecinas y que todo el mundo hace.

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Jokin Ugarte Egurrola jaunaren esku hartzea

Intervención de **D. Jokin Ugarte Egurrola del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

Urtarrileko bilkuran atera zuen Luismik Pinuetako kartelarena, Pinuetakoa. Nik galdetu nuen ea zein zen kartela, eta erantzuna izan zen batzordean kontatuko zenigutela. Batzordean ez zekiten ezebez. Eta berriz, otsaileko bilkuran, berriz galdetu nuen, eta erantzuna izan zen "Bueno, nik uste dut hemen ez dugula emango noren kartelak ziren publizitatea, gero nahi baduzu erakusten dizkizut eta argazkiak ateratzen dizkizut. Dena den, berriro esaten dugu. Kartelak kendu egiten dira denak". Bueno, denak, ez. Adibidez: Martxoak 8koak bai, baina outlet famatu horretakoak, egon ziren 3 aste jarrita, eta inork ez ditu kendu. Baina berdin digu norenak ziren. Beraz, gaur berriro ere, galdera: Zein izan zen Pinuetan kendutako kartela?

Esku-hartze hori aldi berean itzuli zuen osoko bilkuran zegoen interpreteak, honela:

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

En el pleno de enero Luisma sacó el tema del cartel, yo pregunté ¿qué cartel era? Y se me respondió que se me respondería en Comisión, en Comisión en cambio, no dijeron nada, después en el Pleno de febrero se preguntó nuevamente y me respondieron que aquí no vamos a decir de quién era el cartel, luego si quieres te enseño fotografías y volvemos a decir que siempre se quita, bueno, no es que siempre se quitan todos los carteles, pues resulta que el del 8 de marzo no, pero otros no los ha quitado nadie. No, pero bueno, nos da igual de quiénes eran, entonces nuevamente preguntamos: ¿cuál fueron los carteles quitados a Pinueta?

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Asier Izquierdo Aguilera jaunaren esku hartzea

Intervención de **D. Asier Izquierdo Aguilera del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

Nire interbentzioa izango da gehien batean Lamiakon egongo den HAPO, bueno, proposatu den HAPOaren aldaketaren inguruan. *(A ver, mi intervención es sobre la propuesta de la modificación del PGOU que se ha preparado)*. En relación a la propuesta que nos dio a conocer en la anterior Comisión de territorio sobre la modificación del PGOU en el entorno de la dársena de Lamiako y tras ver las declaraciones efectuadas también, por el Sr. Alcalde Iban Rodríguez Etxebarria, desde el grupo Municipal de HB Bildu, queremos realizar sobre ello, una serie de preguntas concretas, que van a estar relacionadas principalmente con el elemento de la edificabilidad y también referidas al soterramiento del metro. Quiero terminar mi intervención, aparte de con estas preguntas, con un ruego y bueno, para ello voy a aportar unos datos para lograr situar la cuestión, que creo que es necesario y voy a intentar ser lo más conciso y lo más breve posible.
En el año 2020, en noviembre, se aprueba por este Pleno Municipal con los votos favorables del Partido Nacionalista Vasco, el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular, el convenio urbanístico para la zona de la Dársena de Lamiako, en noviembre de 2020, en ese convenio se plantea la modificación de uso industrial a residencial en esta zona del municipio y se plantean fijar la

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

edificabilidad residencial atendiendo a los altos costes de urbanización en un futuro: soterramiento de una parte del metro, cambios en desembocadura del rio Gobelas, leo literalmente el contenido del convenio: la edificabilidad urbanística de estos nuevos desarrollos se establecerá teniendo en cuenta la importante carga derivada del soterramiento de las vías y de la nueva desembocadura del río Gobelas, con el consiguiente aumento en el costo de la urbanización derivada de ambas actuaciones estructurales; así como que en todo caso, y como exigen los apartados 4 y 5 del Artículo 22 de la Ley del Suelo estatal, debe quedar garantizada la sostenibilidad y viabilidad económica de la Ordenación que se apruebe en ejecución de este convenio.
Se incluyen como Anexo 3, una propuesta orientativa no vinculante de los nuevos parámetros urbanísticos propuestos. Bien, vamos al Anexo 3 que aparece en el convenio ¿vale? Y de manera orientativa se fija la siguiente edificabilidad residencial, 105.000 metros cuadrados y se plantea como edificabilidad comercial 5.775 metros cuadrados. En este convenio de la misma manera, se fija una Comisión de seguimiento del convenio, que debe estar compuesta por dos miembros del ayuntamiento y dos miembros de los representantes de las empresas, que se plantean el convenio que bueno, que debería reunirse mensualmente. Queremos poner de manifiesto en el Pleno Municipal, que la semana pasada hemos solicitado las Actas de esta Comisión de seguimiento y hoy todavía este grupo municipal no ha recibido ninguna documentación al respecto.
En mayo de 2022 se comienza con el proceso de participación ciudadana y en noviembre se presenta ante la ciudadanía la propuesta de modificación del PGOU en el entorno de la dársena de Lamiako con tres alternativas, cambia en relación al número de viviendas planteada en cada alternativa, pero en las tres alternativas que se presentan es la misma edificación residencial, la misma. Se plantean 124.760 metros cuadrados de edificabilidad residencial, como ha recordado Luismi, este proceso participativo tuvo gran despliegue de medios municipales; mediante trípticos, paneles informativos, buzoneo y algún que otro elemento, el ayuntamiento dirigido por PNV y Partido Socialista de Euskadi nos hablaba de las bondades del proyecto y cito literalmente lo que decía el tríptico: "la actuación urbanística que se presenta supone una gran mejora desde el punto de vista del interés público, una creación de un nuevo desarrollo urbano alineado con los objetivos de las directrices de la Ordenación del Territorio; recuperación ambiental de zonas degradadas de la dársena, se recupera un ecosistema perdido y se incrementa la superficie de zonas verdes públicas, importante impulso a la vivienda protegida". Es decir, estos folletos demuestran claramente que el equipo de gobierno hacía suya la propuesta de modificación, la daba por buena e intentaba venderla entre el vecindario como la mejor posible.
Sobre el anuncio que ha hecho el Alcalde, lo primero que queremos conocer obviamente es ¿si es una propuesta seria y si hay acuerdo entre las partes implicadas? Y ahí vamos ya a referirnos a las preguntas concretas sobre la edificabilidad: ¿dónde se ha fijado la edificabilidad que se nos lleva al proceso participativo de noviembre, los 124.760 metros cuadrados que se planteaban? ¿dónde se fijaron? El convenio dice que se deben fijar en un futuro, ¿fue la Comisión de seguimiento la encargada de fijar dicha edificabilidad? El motivo de la propuesta, quiero recordar, que la propuesta se basa en un plano hecho a boli, a boli, o sea, esa es la seriedad de la propuesta que ha presentado el equipo de gobierno en Comisión de Territorio, una propuesta hecha, un plano hecho a boli, a boli está hecho. Quiero saber precisamente ¿qué grado tiene de seriedad porque no está incluido en el expediente en ninguna documentación referida a esa propuesta y si hay un acuerdo entre las partes obviamente para fijar esa edificabilidad? Que quiero recordar obviamente, que reduciendo el 20% de 124.000 volvemos a los 105.000 iniciales ¿vale? Claro, nuestra pregunta es: si vamos a permitir hacer 1300 vivienda y planteábamos que eran necesarias para financiar el proyecto ¿qué ha cambiado para plantear que con un 20% menos de edificabilidad residencial se logra financiar y hacer sostenible financieramente y económicamente el proyecto? Quiere decir esto, ¿qué la modificación y la propuesta hecha por el Alcalde es debido a la amplia organización vecinal y a la amplia protesta vecinal que existe en Txopoeta y en Lamiako y por lo tanto, a la preocupación electoral que tiene el PNV ante esta protesta la modificación se ha dado por ello? Quiere decir esto, qué si no hubiese habido esa protesta social vecinal y esa oposición política ¿el equipo de gobierno hubiese permitido ese 20% más de edificabilidad de la que ahora nos dice que es necesaria? ¿considera el Alcalde por lo tanto, que ha cumplido su papel de defensor de lo que debe ser de interés colectivo del vecindario y el interés público?, ¿qué fiscalización?, ¿qué intereses ha defendido el ayuntamiento al fijar esos 124.760 metros

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

cuadrados?
De la misma manera, quiero exponer un dato aquí que nos parece muy curioso. La sorpresa nos la hemos llevado cuando a la hora de hacer la valoración económica en el estudio, en la propuesta se plantea que la vivienda libre ¡ojo al dato! que la vivienda libre se venderá a un precio estimado de 2.267 euros el metro cuadrado, cualquier persona con un mínimo de rigor, de información y cualquier persona que haya adquirido en los últimos años una vivienda libre en Leioa, sabe que ese precio está alejadísimo de lo que es el precio de venta real ¿qué quiere decir eso? Que claro, si estimo que lo voy a vender a 2.267 pues igual necesito hacer igual mil no, y claro, si lo pongo a 1.500 igual necesito hacer 1.300 no, igual necesito hacer 1.800 ¿y todo esto se da por bueno? ¿y todo esto se da por bueno por el equipo de gobierno?, ¿estas estimaciones se dan por buenas? ¿qué labor de fiscalización y defensa del interés público estáis realizando aquí?
Vuelvo a decir, con la propuesta hecha por el Alcalde volvéis a la propuesta inicial, que venía fijada en el convenio que eran 105.000 metros cuadrados residenciales, que no sabemos por qué del convenio a la propuesta de noviembre se han convertido en 124.760, cuando nosotros entendemos que no ha cambiado nada, y luego obviamente, unas preguntas también referidas al anuncio del soterramiento de metro que se ha hecho. Dice el Alcalde: "con esta modificación se consigue un dinero para este soterramiento y que el ayuntamiento está trabajando fuera de este ámbito también por llegar a completar el soterramiento total del metro a su paso por Lamiako", vale, nos parece curiosa esta afirmación y voy a decir por qué nos parece curiosa. Queremos recordar enero de 2021, este grupo municipal trajo una moción a este ayuntamiento, donde buscábamos o teníamos como objetivo pues obviamente, hacer una petición por parte del Pleno Municipal a las autoridades competentes para que priorizasen el soterramiento del metro a su paso por el barrio de Lamiako, desde las estaciones de Leioa y Areta. El planteamiento era claro, exigir a las autoridades competentes la propuesta presentada por este grupo municipal, exigir a las autoridades competentes que prioricen el soterramiento del metro al paso por nuestro municipio, bien, no fue aceptada por el equipo de gobierno y se modificó, se modificó por lo siguiente: insta a que las instituciones responsables contemplen este soterramiento cuando entiendan que es el momento adecuado de replantearse los trazados actuales de las líneas 1 y 2 de metro Bilbao, es decir, en esa moción se deja claramente todo en las manos de ellos, que contemplen ese soterramiento cuando ellos entiendan que es el momento más adecuado. Queremos recordar, que tras insistir en ello, el ayuntamiento contrató un estudio sobre las posibilidades técnicas del soterramiento completo del metro desde la estación de Leioa hasta la de Arieta y el estudio decía claramente que era técnicamente y diferenciadamente viable y nos hablaban de unos sesenta millones de euros, no recuerdo la cifra exacta y ayer no encontraba el estudio, que estaba preparando esto, si alguien puede aportar el dato concreto que lo aporte, yo recuerdo que era alrededor de sesenta millones de euros. ¿Nos puede decir el Alcalde en qué han consistido esos trabajos y qué peticiones y ante quién se han realizado? ¿se han realizado por escrito dichas peticiones?
Y la última pregunta va a referida a la vega del Lamiako ¿por qué se limita la recuperación ambiental a los cien metros marítimo terrestres? ¿es por necesidad que se tiene en este proceso de modificación de designar por el gran número de viviendas grandes metros de espacios verdes y libres? ¿y tiene que ver esto con que la recuperación ambiental una zona re naturalizada que obviamente también es para el disfrute de la ciudadanía no computa como espacio verde y libre? Eso es, aunque vuelvo a repetir, sea para el disfrute de la ciudadanía.
Y quiero terminar con un ruego: Ugaitz nos ha acusado de que estamos calentando motores electoralmente y digo, una recomendación, lo vuestro no está calentado está a punto de gripar. Creemos que no podemos modificar de la noche a la mañana estos barrios sin tener en cuenta muchos más parámetros de ordenación urbana, no podemos ordenar nuestros barrios atendiendo a las necesidades crematísticas que tienen las empresas, aquí nadie dice que deban perder dinero, pero no podemos seguir impulsando que Leioa sea una zona de especulación y de pelotazo inmobiliario. Los barrios y Leioa los debemos construir mediante una gobernanza cooperativa, esta es nuestra idea y nuestra oferta, cooperando con el vecindario que son los principales interesados de las políticas que aquí desarrollamos. Por lo tanto, nuestro ruego es: que se paralice esta modificación del PGOU en el entorno del dársena de Lamiako; una moratoria así mismo de Earle; una planificación urbanística en Lamiako y Txopoeta junto al vecindario y con el mayor consenso político y social posible donde se

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

priorice lo siguiente: soterramiento completo del metro desde las estaciones de Leioa y Areeta; recuperación medioambiental de la dársena de Lamiako; creación de equipamientos y servicios públicos en el barrio; mejora de las zonas degradadas y hartar la construcción a las necesidades reales de vivienda, priorizando las viviendas de protección y de alquiler social.

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Mª José Peleteiro Ramos andrearen esku hartzea

Intervención de **Dª Mª Jose Peleteiro Ramos del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

Estos días la gente de Leioa acude estupefacta al crecimiento de una especie de hongos gigantes que se multiplican por todos los barrios y las campas, la gente de Leioa está sorprendida, alucinada como cada vez que hay elecciones, pero este año más, ya que en los últimos años no se han visto muchos avances y ahora parece que se va a realizar muchos proyectos, cuando encima varios todavía van a tardar varios años si es que se ejecutan, que ya tenemos aquí varios ejemplos; como el polideportivo, el parque empresarial de Santsoena; la remodelación del centro que iba a estar concluida en 2025. Mucha gente nos ha escrito preguntándonos por esta proliferación de carteles y de expositivos de marketing que prometen todo tipo de intervenciones, muchas, como todos los que estamos aquí, sabemos que se encuentran en fase de diseño; otras que todavía están en fase de redacción del proyecto constructivo, como el polideportivo; también las revistas municipales que se reparten curiosamente con las revistas del PNV llegan en el mismo paquete y llegan incluso, a centros escolares de este municipio, en las que se venden proyectos sin presupuestar, como puede ser, el parking de Pinueta, la conexión mecánica al parque de Artaza, por no hablar de la conclusión del PERRI de Lamiako.
Los proyectos consensuados en sus inicios y retrasados en el tiempo y lo que no han sido capaces de hacer en los últimos seis años se venden como proyectos estrella, es obvio y está estudiado, hay varias investigaciones al respecto, que en los años electorales y prelectorales los partidos en los gobiernos municipales tratan de influir mediante el incremento de las partidas de los gastos, fundamentalmente en la partida de inversiones reales, con el objetivo de influir sobre el electorado y conseguir su voto, bueno, eso puede ser legítimo ¿no? Pero lo que estamos viendo en Leioa se salta en mi opinión todo tipo de ética política, ya que está vendiendo proyectos sin haber sido aprobados o que están en fase de estudio o de redacción; se están pagando con fondos públicos propaganda del partido en el gobierno, sí y digo, del partido en el gobierno, una sociedad sana y madura como la leioaztarra, no necesita órganos de propaganda pagados por todos, este gobierno ha multado a muchos militantes y ciudadanos y ciudadanas de Leioa por colocar carteles, claro, lo que pasa es que al PNV no necesita colocar carteles institucionales como partido, porque ya los coloca pagándolos del erario público.
Bien, desde aquí queremos preguntar: ¿cuál ha sido el gasto de toda esta campaña publicitaria y dónde están los Decretos que respaldan esas partidas? Y un ruego, un ruego que lo emito aquí con toda seriedad: que nos dotemos de un código de conducta que se incorpore al ROM, donde se establezca como conducta a rechazar la utilización del dinero público para hacer propaganda partidista.

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea

Intervención **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Eskerrik asko. Igual azkenengo honekin hasiko naiz. Bakarrik datu bat: *(Gracias, igual empezar por esto último, solamente un dato)*: gasto de propaganda en Durango gobernado por Bildu, la legislatura anterior respecto a ésta ha subido un 218%, 218%, ya te digo yo que nosotros no llegamos a eso ni de casualidad. Pero bueno, la información a los vecinos y vecinas tiene un por qué y es verdad que igual no la hemos estado haciendo bien los otros años y nos habéis igual, no digo que no, ganado por la izquierda, pero cuando se te acercan vecinos y vecinas y te dicen, pues que ciertos proyectos están judicializados, que ciertos proyectos no se van a hacer y cuando sabes que esos proyectos están en licitación, que están ya adjudicados y demás, pues hombre, hay algo, alguien, algunos o algunas que desde luego en la calle lo que están haciendo es desinformar, entonces desde el ayuntamiento lo que sí que creemos es que tenemos que informar, que igual no lo hemos estado haciendo correctamente, perfecto, que hemos cambiado la forma de informar, pues sí, pero desde luego totalmente legítimo y

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

totalmente legal ¿vale?

Euskaraz jarraitu zuen: Continúa en euskera:
Alderdiak bere kanpainak ordaintzen ditu, eta udalak bere informazioa zabaltzeko ondo ikusten dituen kanalak bideratzen ditu. Eta gure eskumena denez, hau da, eskumena dauka horretarako. Bilduk, bere udaletxeetan edo gobernatzen duen herrietan egiten duen moduan. Kasu honetan, guk igoera horrekin ez…. (*El partido paga sus campañas y el ayuntamiento utiliza los canales que considera oportunos para transmitir su información y además, siguiendo su competencia, como hará Bildu en aquellos lugares en los que gobierna, en este caso, bueno, no con el incremento que han hecho…)*

Gazteleraz jarraitu zuen: Continúa en castellano:
….pero bueno, lo que para algunos es malo pues para otros, si es mucho más entonces parece que no es malo ¿vale? Y respecto a lo que has dicho de la revista y el *txostentxo* del Partido PNV que han ido juntos, no sé qué quieres insinuar con eso, pero desde luego, si estáis insinuando algo, si estáis insinuando algo que es ilegal, lo que tenéis que ir es donde tenéis que ir y denunciar, para así nosotros también poder tomar las medidas que podamos tener, para denunciar lo que haya que denunciar ¿vale? Porque sinceramente si sabéis algo, yo creo que es de primero de campaña ¿eh? de propaganda electoral -no, estamos en ruegos y preguntas Asier- si la revista fuera en otro periodo que la que va la revista municipal, la revista del PNV me refiero, tenemos diferentes impactos, entonces simplemente por eso yo creo que sería mejor, a mí sinceramente, no me gusta que vayan juntos, lo que pasa que nosotros contratamos una empresa y esa empresa desgraciadamente es la que decide cómo hacer los repartos. Errespetua mesedez, errespetua mesedez *(Respeto por favor, respeto por favor)*…. Lo que es un escándalo Asier, es tu falta de respeto, Asier.

Gazteleraz jarraitu zuen: Continúa en castellano:
Y no, yo no quiero que quede en el juego político, si estás insinuando que yo estoy haciendo algo ilegal, vete y denúnciame para así yo poder denunciarte a ti también legalmente

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Asier Izquierdo Aguilera jaunaren esku hartzea
Intervención de **D. Asier Izquierdo Aguilera del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**
Estás utilizando una información privilegiada como es, como es…
UAOren 34.2 artikuluan xedatutakoaren arabera, Alkatetza Udalburuak hitza kendu zion eta eskuhartzailearen mikrofonoa itzali zuen.)
En atención a lo dispuesto en el artículo 34.2 del ROM, la Alcaldía Presidencia le retira el uso de la palabra y apaga el micrófono del interviniente

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea
Intervención **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Nik, nire kargua denetik, egiten dudan gauza bakarra da, udal adizkariaren ardura daukat, eta nirekin horretan jarduten duten pertsonak. Askotan udal aldizkari horrek, depende arlo bakoitzaren dokumentazioa berandu edo goizago iristen den, ba horren arazoak egoten dira, eta horren arabera aldatu egiten da data bat. Baina bueno, gutxi gorabehera, beti irteten da sasoi berdinean, baina, berriro esaten dut. Zalantzarik badago, zalantzarik badago, badaukazue epaitegi bat, joan eta salatu. Horrela nik be salatzeko aukera izango dudalako. Mesedez, egizu. *(A ver, yo la única cosa que hago desde mi cargo es, en este caso, tengo la responsabilidad de la revista municipal junto con las personas que se ocupan de ella, a menudo, bueno, en esta revista se publican las informaciones dependiendo de cuando llegan y en base a ello, pues puede cambiar una fecha u otra, pero bueno, normalmente siempre sale en la época correspondiente, pero reitero, si hay alguna duda, podéis ir a los juzgados a presentar la denuncia oportuna, para que yo también tenga la posibilidad de denunciaros a vosotros, hazlo, por favor.)*

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Asier Izquierdo Aguilera jaunaren esku hartzea
Intervención de **D. Asier Izquierdo Aguilera del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Salaketa politikoa da *(Es una denuncia política)*. Os estáis aprovechando de una información privilegiada para repartir la revista del PNV en el mismo día, es una salaketa politikoa *(denuncia política)* y obviamente, yo creo que deberíais dar información pública de cómo facturáis eso verdaderamente, porque hacerlo el mismo día que la revista municipal pues a ver, si verdaderamente, si sois un poco transparentes lo que debería salir es presentando la factura, la factura con la empresa. …

UAOren 34.2 artikuluan xedatutakoaren arabera, Alkatetza Udalburuak hitza kendu zion eta eskuhartzailearen mikrofonoa itzali zuen.)

En atención a lo dispuesto en el artículo 34.2 del ROM, la Alcaldía Presidencia le retira el uso de la palabra y apaga el micrófono del interviniente

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea

Intervención **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Asier, ez daukazu, ez daukazu hitza. Ez daukazu hitza. Asier, badakit urduri zaudela, badakit urduri zaudela, Sasoi txarra datorrela, badakit be bai, ba bueno, esan duzuena… *(Asier, no tienes la palabra, que no tienes la palabra. Asier, ya sé que estás nervioso, ya que estás nervioso, que es un mal momento, sí, que es un mal momento el que viene también, lo que habéis dicho)* …que vamos a gripar y que vosotros pues eso, el motor lo tenéis …Horretan bai, zeren eta zu aditua zara motorretan baina gero, kutsatu ez, baina bueno, sin más, horretan zaudetela (*tú eres experto en motores, pero bueno no contaminas, pero bueno, en eso estáis*) estáis deseando que gripemos, pero te lo vuelvo a decir ez da salaketa politiko bat esaten duzunean, edo hor airean uzten duzunean, ea zelan ordaindu dugun. *(Esto no es una denuncia política cuando dejas ahí en el aire cómo se ha pagado)* pero es que tú no tienes por qué conocer la información de un partido político, igual que yo tampoco te he pregunto cómo has pagado o sí has pagado a los que están pintando las calles…Te he preguntado yo ¿cuánto has pagado? ¿o si has regalado algún bote o has hecho algo a los que están pintando la calle? No, porque me parece que son acciones que se hacen cada uno desde su partido. Arazoren bat badaukazu, edo zalantzaren bat badaukazu, edo argumentuak badaukazu, joan eta salatu. Bale, ba oso ondo. Hemen ez. Salatu, salatu behar den lekuan (*Si tienes algún problema o tienes argumentos, vete a los juzgados y denúnciale, vale, aquí no, se denuncia donde se debe denunciar*).

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Asier Izquierdo Aguilera jaunaren esku hartzea

Intervención de **D. Asier Izquierdo Aguilera del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

Nos parece políticamente incorrecto completamente que se reparta……

UAOren 34.2 artikuluan xedatutakoaren arabera, Alkatetza Udalburuak hitza kendu zion eta eskuhartzailearen mikrofonoa itzali zuen.)

En atención a lo dispuesto en el artículo 34.2 del ROM, la Alcaldía Presidencia le retira el uso de la palabra y apaga el micrófono del interviniente

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea

Intervención **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Paso al siguiente punto.

Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak Udal Taldeko Luis Miguel Lapeña Moreno jaunaren esku hartzea

Intervención de **D. Luis Miguel Lapeña Moreno del Grupo Municipal Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak**

Por alusiones simplemente, como se nos ha citado, nosotros estamos de acuerdo con Bildu, os guste o no, huele un poquito mal y como se dice, no sólo hay que serlo, hay que parecerlo.

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku

Intervención **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Esa es la nueva política, lo de dejar sin fundamentos, dejar en el aire cosas ¿no? Pero te vuelvo a decir, Luismi y vuelvo a decir, si tenéis alguna duda, denunciarlo, denunciarlo, yo lo digo públicamente, a mí tampoco me gusta, a mí tampoco me gusta y no soy yo el que digo que se haga así, entiendo que las empresas tendrán sus repartidores y tendrán sus historias y tendrán sus formas de hacer, pero de ahí a decir de cómo facturamos, de no facturamos, de qué, qué hacemos, dejar entrever cosas en el aire, si tenéis pruebas denunciar para que nosotros podamos tomar las medidas correspondientes. Sin más, pero bueno, esta es la nueva forma de hacer política, que algunos siempre se han vanagloriado y seguimos en lo mismo, antes decimos a las del SAD lo que quieren oír, sabiendo que no podemos entrar en relaciones laborales con ellas; vamos al barrio decimos que no, que hay que recuperar todo, toda la dársena sin hacer ninguna casa claro, olvidándonos de que el ayuntamiento no tiene un metro cuadrado en toda esa área, pero bueno.

Voy a esa petición que ha hecho Asier también respecto a la modificación de Lamiako. Los datos que has pedido se te darán en la próxima Comisión o cuando sea, se te darán, pero bueno, yo creo que el convenio era relativo a lo que el ayuntamiento iba a aportar, se quedaba un tercio de la parte del coste del soterramiento, creo que hasta siete millones de euros o algo así. Este documento no se lleva a aprobación inicial hasta una vez ha pasado el periodo, las alegaciones o posibles mejoras que puedan ver los vecinos y vecinas y esas tienen que ir incorporadas en el propio documento. Nosotros en noviembre cuando recibimos y cuando la parte técnica hace su trabajo, y ve que hay algunos fallos y que desde la parte política vemos que no se han tenido en cuenta algunas de las cuestiones, que la mayoría de los que habían participado en esos procesos, habían tenido en cuenta como una reducción de viviendas y demás, pues pensamos que podía estar bien el poder reducir ese número de viviendas, siempre y cuando, teniendo claro que claro, para que una modificación pueda ir adelante tiene que ser viable tanto técnica como económicamente. La viabilidad económica está garantizada, sí que es verdad que puede haber diferentes aprovechamientos por parte de las empresas y demás, y yo ahí no me voy a meter en cuánto gana o no gana y demás, cuanto mayor es el aprovechamiento, nosotros si se hiciera más viviendas tendríamos más vivienda protegida y tendríamos más ingresos por el 15% que nos correspondería también, que podríamos destinarlo a otro tipo de cuestiones, como en su caso puede ser, pues otras infraestructuras que se puedan desarrollar y demás, pero entendíamos que siendo técnicamente viable la propuesta que se ha puesto encima de la mesa, pues desde el equipo de gobierno pues se apostaba por esa reducción, ese impacto visual minimizarlo un tanto por ciento, sabiendo que con ese minorar esa densidad urbanística pues el ayuntamiento, esto es, todos los vecinos y vecinas de Leioa pues iban a tener menos aprovechamiento, iban a tener menos vivienda de protección social, pero asumíamos.

Pero lo que sí que me gustaría es decir una cosa porque claro, es que me has hecho algunas preguntas y algunas de ellas, si las habéis contestado, si las estáis publicando vosotros en redes sociales y demás. O sea, este desarrollo se podría hacer sin tocar la dársena, pero este Alcalde, porque esto no viene desde hace un mes, este Alcalde cuando era todavía Concejal de Urbanismo y se le planteó la posibilidad de poner en la zona una gasolinera, un supermercado y otra historia, vimos la posibilidad de poder hacer una modificación y en base a esa modificación conseguir unos objetivos, sabiendo que en este ámbito, hay que decirlo, el ayuntamiento no tiene un metro cuadrado, y los condicionantes que desde el primer momento se pusieron encima de la mesa eran dos y luego se añadió un tercero. El primero era, el soterramiento, como se pudiera en el ámbito en cuestión, incondicional y la dación o el recuperar esa dársena, que no es del ayuntamiento ni de los vecinos ni de las vecinas de Leioa, íntegramente para el Ayuntamiento de Leioa, esos dos condicionantes. Y en base a eso, en el 2019, 2018 finales o 19 se empezó a trabajar, es más, esto Asier, a ti te lo conté en el 2019, estábamos Aritz Tellitu, estabas tú y estaba yo y a ti te sorprendió y te pareció una muy buena idea, así, eso es así, eso son verdaderos, eso es una verdad como un puño.

Y entonces, seguimos trabajando y en base a eso, hemos seguido trabajando y cuando no dijimos nada en campaña electoral, porque entendíamos que era un proyecto bueno para Leioa, aparte de para el barrio, para Leioa también, en el 2020 todos sabemos lo que vino, todos sabemos lo que ha pasado, los dos años que hemos tenido paralizados y demás, y es verdad que hemos andado con el zapato más

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

prieto. Pero desde el primer momento, nosotros, te digo Asier, yo sé que lo estáis intentando, incluso lo estáis consiguiendo en algunos casos, lo que no podéis ganar con argumentos pues lo ganáis con la guerra en la calle, la guerra, entiéndeme bien, la guerra, que es legal ¿eh?...manifestaciones, intentar, pues os pagamos nosotros las fotocopias, os decimos no sé qué, mandamos emisarios políticos a todas las asociaciones y demás, vale, que es lícito ¿eh? que no digo que no sea lícito, no es mi forma de hacer ni de actuar, pero eso, bueno, pero no es ilegal, con lo cual, lo estáis haciendo, pues enhorabuena, tenéis ya una este domingo a la que os podréis sumar, tendréis otra el 22 a la que también os podréis sumar y demás, porque también es verdad y a nadie nos extraña que una parte de EH-Bildu pues siempre ha vivido así y se ha sentido mucha más cómoda ahí que verdaderamente haciendo política.
Y ahora voy a contestar a lo último de lo del soterramiento, no, te he dicho que algunos datos van a ir donde van a ir, pero algunas cosas ya las habéis dicho vosotros, habéis dicho que necesitamos la dársena para justificar los estándares…..No es verdad, no, no es que lo preguntes, lo has preguntado aquí, pero lo habéis confirmado en el barrio y en vuestras redes sociales, pero bueno, que no me voy a meter ahí, cada uno es libre de hacer lo que le dé la gana, no voy a ser yo quién os va a decir qué tenéis o que no tenéis que decir. Pero respecto al soterramiento íntegro, es verdad lo que tú has dicho, es verdad que trajisteis una moción en la que queríais, sin más, una confrontación, porque sólo sabéis eso, la lucha esa, la confrontación, no sabéis verdaderamente hacer todavía, sinceramente y desgraciadamente, porque en legislaturas pasadas parecía que el camino lo estabais haciendo bien, pero desgraciadamente en ésta ha ido un paso atrás, nosotros hemos seguido trabajando y es verdad, tú decías, es que lo he apuntado ¿eh?, decías: que nosotros modificamos vuestra primera moción, cuando ellos entiendan o vean que la situación…., no me acuerdo ahora la moción, pero era algo así,…..bueno, pues eso es, pues lo has dicho muy bien. Entonces claro, es verdad, nosotros hemos seguido trabajando y nosotros como equipo de gobierno, lo que estamos trabajando es, que ese "entiendan", el favorecer ese momento, también lo podemos ayudar a hacer desde el ayuntamiento y en eso hemos estado trabajando y en eso seguiremos trabajando, como lo hemos hecho los cuarenta y tantos años que llevamos gobernando aquí; pues con reuniones políticas, con reuniones y algo por escrito claro que sí y con una petición al propio responsable del CTB, claro, al Presidente del CTB, claro que sí, porque primero se cocina y se ponen los ingredientes, antes de eso tenemos que ir al supermercado o a las dendas del pueblo a comprar los ingredientes porque claro, hacer un puchero de alubias sin alubias es complicado ¿vale? Entonces, nosotros seguimos trabajando, no tenemos nada firmado por eso, yo no voy a prometer y lo digo ahora, yo no voy a prometer algo que no es competencia municipal, yo estoy trabajando para que el metro a su paso por Leioa pueda algún día llegar a soterrarse y sigo trabajando en eso, claro, algún día ¿por qué? Porque no es una competencia municipal y no depende de mí y no puedo engañar a los vecinos y vecinas como algunos hacen, diciendo que no, que esto se soluciona muy fácil, que URA, URA que nunca aporta para este tipo de cuestión, aporte el 25%; la Diputación otro 25%; el Gobierno Vasco otro 25% y no sé quién otro, otro 25%, y eso se está diciendo en el barrio, eso se está diciendo en el barrio, pues gente muy cercana vuestra, gente muy cercana vuestra, no estoy mintiendo Asier, no estoy mintiendo y menos mal que eso está hablado en asambleas y que hay muchos testigos de eso, menos mal, porque entonces parecería que yo estoy mintiendo y no estoy mintiendo Asier, me podré equivocar ochenta mil veces, podré ser demasiado optimista a veces con la cosas y decir, se van a hacer para dentro de dos meses y tardamos cuatro o seis, desgraciadamente sí, pero mentir no, mentir no.

Euskaraz jarraitu zuen: Continúa en euskera:
Eta bestea zen, azkena... Pinuetaren kartelak eta, horren harira. Jokin, nik esan nizun. Amaitzen denean, erakusten dizut. Egia da, ez dakit, edo bilkura amaitu bezain pronto joan zinen, edo bilkura amaitu baino lehen joan behar izan zinen, eta ez ginen egon. Baina, hortik aurrera egon gara hainbat alditan, eta ez didazu eskatu. Eta niri, egia da, ahaztu egin zait, baina berriro esaten dizut: kentzen ditugu denetarik. Horiek, esan duzuna, outletena be bai salatuta dago, salatuta dago enpresa. Outleten kontuena. Eta kendu izan dira batzuk. Horrela da. Eta salatuta dago enpresa hori. Erakusten dizut gero, gero erakusten dizut. Ez daukat inongo arazorik. Nik ez dut zalantzan jarri nora joan zinen. Ez dut zalantzan jarri nora joan zinen. Bakarrik esan dut momentu horretan ez zinela egon, ez nizula erakutsi, eta gero, ni ez naizela akordatu, eta zu nirekin egon zara, beste zeretan, eta ez didazu bez

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

galdetu. Sin más. Ez dago inongo ezer txarrik.

Esku-hartze hori aldi berean itzuli zuen osoko bilkuran zegoen interpreteak, honela:

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Y lo último era lo de los carteles de Arrieta, Jokin, a ver, yo te dije que cuando terminemos te lo enseño, es cierto, no sé o nada más terminar el Pleno te marchaste o tuviste que marcharte antes de terminar el Pleno no lo sé, lo cierto es que no quedamos, pero a partir de ahí ¡jo! pues hemos estado varias veces en varias ocasiones y no me has pedido ¿no? ¿es cierto? Y a mí se me ha olvidado, sí, es cierto, pero te lo reitero, quitamos de todo, esto los que has dicho del Outlet también está denunciado, también está la empresa denunciada el tema del Outlet y se han retirado algunos, es así y está denunciada esa empresa. ¿Cuál es el cartel? Te lo enseño luego, no te digo que no ¿eh? Yo no pongo en duda el que te tuvieras que ir ¿eh? Yo solamente te dije que en ese momento no pudimos quedar para enseñártelo y luego yo no me he acordado y tú has estado conmigo en otras ocasiones y tampoco me lo has preguntado, sin más, no hay ninguna mala intención.

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Jokin Ugarte Egurrola jaunaren esku hartzea

Intervención de **D. Jokin Ugarte Egurrola del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

Por suerte, cuando estamos por ahí Iban, para mí eres Iban, no eres el Alcalde. Al hilo de lo de las revistas, que sí me parece grave, y me parece extraño que no digas nada sobre lo que ha contado Asier, de que han aparecido en centros escolares, o sea, ¿qué pasaría? ¿qué diría el Alcalde o la Concejalía de Educación si revistas del PP, de PODEMOS o de EH-Bildu aparecen en centros escolares en las sarreras *(en las entradas)*?

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea

Intervención **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Baina hori diozu, ez udalarena. Alderdiarena. Alderdiarena. Benetan ez dakidala. Niri ez zait ondo iruditzen. Baina nik ez dakit horra agindu diren edo ez. Baina ez da nire erantzunkizuna. Gainera, zuk inork baino hobeto badakizu nolakoak diren gure estatutuak, eta zelan daukagun *bizefalia* hori, eta hori guztia. Hori zuk inork baino gehiago daki. Beraz, niri leporatzea, alderdiak egiten duen gauza bat? Alderdi moduan leporatu ahal duzue, baina *claro,* nire erantzukizuna ez da nora agindu edo ez agindu. Dena den, dena den, niri iritzi pertsonala, eta alkate moduan esan behar badut, nik uste dut, alderdi politikoetako propaganda ikastetxera ez zen heldu beharko. *Sin más*

Esku-hartze hori aldi berean itzuli zuen osoko bilkuran zegoen interpreteak, honela:

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

A ver, no del ayuntamiento, del Partido ¿dices? De verdad, que no tengo ni idea, a mí no me parece bien, pero no lo sé, no sé si se han enviado sí o no, pero es que no es mi responsabilidad, yo no hago eso, no tengo nada que ver y tú sabes perfectamente cómo son nuestros estatutos y como tenemos nuestra bicefalia y demás ¿no? Tú lo sabes perfectamente, entonces echarme a mí en cara una cosa que hace el partido, pues mira lo podéis hacer como partido, pero no es mi responsabilidad, en todo caso, mi opinión propia se la tengo que decir como Alcalde, yo pienso que la propaganda de los partidos políticos no debe llegar a los centros escolares

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Jokin Ugarte Egurrola jaunaren esku hartzea

Intervención de **D. Jokin Ugarte Egurrola del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

Hori leporatu dut. Udalak ez egitea edo esatea ezebez. Enpresari edo ez dakit nori. Hori leporatu dut. *(Eso he dicho, que que el ayuntamiento no diga nada a la empresa.*)

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku

Intervención **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

hartzea **Abertzaleak.**

Baina nik enpresak zer-nolako akordioa daukan alderdi batekin edo, nik zelan leporatuko diet..(*Vamos a ver, pero el acuerdo que tenga esa empresa con el partido yo cómo me voy a meter ahí*).

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Jokin Ugarte Egurrola jaunaren esku hartzea — Intervención de **D. Jokin Ugarte Egurrola del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

Ez, ez, agertu direla ikastetxeetan, horiek badira gureak *(No, no, que han aparecido en los centros, esas sí eran nuestras).*

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea — Intervención **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Ba ez dakit nongo ikastetxeetan ez ezebez. Daukadan lehenengo albistea da hori. Daukadan lehengo abistea. Ez dakit norbaitek eraman dituen, enpresak berak eraman dituen, edo aita edo amaren batek eraman dituen. Ez dakit. *(¿Pero en qué centros? Es la primera información que tengo, no sé, si los ha llevado alguien, si lo ha llevado la empresa o un padre o una madre, no tengo ni idea).*

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Mª José Peleteiro Ramos andrearen esku hartzea — Intervención de **Dª Mª Jose Peleteiro Ramos del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

Betikon agertu ziren biak, udalekoak eta PNVkoa sobre berdinean. *(A ver, aparecían juntos, en el mismo sobre el del ayuntamiento y el PNV)* .

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea — Intervención **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Orduan gaude hitz egiten ikastola berezi batetaz. *(Entonces, estamos hablando de una eskola concreta.)*

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Mª José Peleteiro Ramos andrearen esku hartzea — Intervención de **Dª Mª Jose Peleteiro Ramos del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

Gertatu zen hori eta kontatu zidan lagun batek. Esan dit, "begira zer gertatu zitzaigun...".(*A mí me lo contó una amiga y me dijo, mira lo que nos ha pasado)* .

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea — Intervención **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Sobre batean biak? Hori ezinezkoa da. Bueno, hori badiotzut, hori enpresak ez dut uste horrela egingo duenik, sin más, baina bueno. Hori benetan salatzekoa da. Horrela bada, salatzekoa da. Baina benetan, o sea, hori guk ez dugula ardurarik, baina da daukadan lehenengo albistea. Orain arte inork ez dit ezer ez esan. Ba, beste barik *(¿En un sobre las mismas? No, eso es imposible. No, mira te digo, que eso, no creo que la empresa actúe de esa manera. No, pero si eso es cierto, entonces sí que hay que denunciar esto, pero en fin, desde luego nosotros no tenemos nada que ver y en todo caso, es la primera información que tengo, nadie me ha dicho nada, sin más.).*

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Asier Izquierdo Aguilera jaunaren esku hartzea — Intervención de **D. Asier Izquierdo Aguilera del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

Uste dut ez didazula erantzun hainbat galderei. *(Creo que no me has respondido a varias preguntas.)*

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea

Intervención **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Ez, ez dizut erantzun zuk erantzutea nahi izan duzuna. *(No, no te he respondido lo que tú querías que te respondiese)*

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Asier Izquierdo Aguilera jaunaren esku hartzea

Intervención de **D. Asier Izquierdo Aguilera del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

Iban galdetu dut *(he preguntado):*¿dónde se fija la edificabilidad? ¿dónde se ha fijado?.

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea

Intervención **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

¿Dónde se ha fijado? En el Ayuntamiento de Leioa.

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Asier Izquierdo Aguilera jaunaren esku hartzea

Intervención de **D. Asier Izquierdo Aguilera del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

O sea, el Ayuntamiento de Leioa fija en primera instancia 124.760.

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea

Intervención **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

No, hay unas propuestas y el ayuntamiento verifica si cumplen los estándares que están y si cumple la ley y en base a eso se hace. Dena den, esan dizut eta esan dut hasiera batean erantzun dut, horrek datu guztiak, hurrengo komisio batean... . *(Asier, te he dicho y lo he dicho inicialmente, todos esos datos se te ofrecerán en la Comisión)*

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Asier Izquierdo Aguilera jaunaren esku hartzea

Intervención de **D. Asier Izquierdo Aguilera del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

No, no, que yo quiero tener datos ahora, y exijo mi derecho y el derecho de la ciudadanía a tener la información cuando lo considere oportuna.

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea

Intervención **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Y yo quiero que seas respetuoso y no lo eres.

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Asier Izquierdo Aguilera jaunaren esku hartzea

Intervención de **D. Asier Izquierdo Aguilera del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

Estoy siendo respetuoso, son preguntas muy concretas que he hecho al Alcalde y que no están teniendo respuesta, Iban, no estás respondiendo a las preguntas y es nuestro derecho …

UAOren 34.2 artikuluan xedatutakoaren arabera, Alkatetza Udalburuak hitza kendu zion eta esku-hartzailearen mikrofonoa itzali zuen.)

En atención a lo dispuesto en el artículo 34.2 del ROM, la Alcaldía Presidencia le retira el uso de la palabra y apaga el micrófono del interviniente

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea

Intervención **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Ez daukazu hitza, Asier, berriro. Eta gero errespetu falta eta esaten duzu, baina hemen argi gelditzen da nork daukan errespetu falta eta nork ... Noski, zuk entzun nahi izatea, entzun nahi duzuna Ezin dut erantzun datu batzuk ez dauzkadalako hemen kontrastatzeko eta esaten dudana *(No tienes la palabra Asier, luego hablas de falta de respeto, pero está quedando claro quién carece de respeto, claro, tú quieres escuchar lo que quieras, no puedo responder porque no tengo datos aquí para contrastar).*

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Asier Izquierdo Aguilera jaunaren esku hartzea

Intervención de **D. Asier Izquierdo Aguilera del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

¿Dónde se ha fijado la edificabilidad?

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea

Intervención **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Te he dicho en el ayuntamiento, se ha aprobado en el ayuntamiento.

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Asier Izquierdo Aguilera jaunaren esku hartzea

Intervención de **D. Asier Izquierdo Aguilera del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

Donde no hay nada aprobado, o sea, la propuesta 124.760 obviamente, el ayuntamiento la hace suya y el 105.000 también.

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea

Intervención **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Asier, no me vas a llevar a donde tú quieres.

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Asier Izquierdo Aguilera jaunaren esku hartzea

Intervención de **D. Asier Izquierdo Aguilera del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

No, te estoy contestando.

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea

Intervención **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Berriro esaten dizut. Hurrengo komisioan azalduko dizut, azalduko dizut dena... *(Te repito, se explicará en la Comisión*).

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Asier Izquierdo Aguilera jaunaren esku hartzea

Intervención de **D. Asier Izquierdo Aguilera del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa**

El convenio fija que la edificabilidad se debe plantear…..

UAOren 34.2 artikuluan xedatutakoaren arabera, Alkatetza Udalburuak hitza kendu zion eta esku-hartzailearen mikrofonoa itzali zuen.)

En atención a lo dispuesto en el artículo 34.2 del ROM, la Alcaldía Presidencia le retira el uso de la palabra y apaga el micrófono del interviniente

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea

Intervención **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Nik, Asier, daude gauza batzuk, bueno, nik uste dut argi gelditu dela, amaitutzat ematen dugu bilkura, bai? Agur. Ondo izan guztioi. **(***Bueno, creo que está muy claro, que damos por terminado el Pleno)*

Eta goizeko hamarrak eta hogeita hamaika minutu direnean, Alkatetza-Udalburutzak ekitaldia bukatutzat eman du, eta Idazkaritza honi dagokion akta egiteko agindu dio, adostutako eran onetsi dena. Hori guztia ziurtatu dut idazkari nagusia naizen honek

Y siendo las diez horas y treinta y un minutos por la Alcaldía Presidencia se dio por finalizado el acto, ordenándose a esta Secretaría, levantar el acta correspondiente, que quedaba aprobada en los términos acordados, de todo lo cual, yo la Secretaria., certifico.

Visto bueno

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613670745667761474 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion